



Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
SOCIOLÓGIA

Las Reformas a los Planes de Estudio de la Escuela
Nacional de Maestros, en el Contexto de la Política
Nacional 1970-1976

T E S I S

Que para obtener el título de:
Licenciado en Sociología
p r e s e n t a :
Carmen Gutiérrez Zamora Escalera

Acatlán Edo. de México

1986



M-0015380

1986-08-15



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS HIJOS:
MIGUEL Y MAURICIO, LO MAS IMPORTANTE EN MI VIDA.
A QUIENES ADORO Y AMO CON TODA MI ALMA.

A MIGUEL:
A QUIEN CON SU AMOR ME IMPULSO EN TODO MOMENTO PARA
PODER LOGRAR LA TERMINACION DE ESTE TRABAJO.
GRACIAS POR TU APOYO Y COMPENSIION.

A MI MAMA:
QUE CON SU EJEMPLO DE AMOR Y TERNURA
ME AYUDO A FORJAR MI CARACTER.

A MI PAPA:
A QUIEN ADMIRO Y RESPETO POR SU EJEMPLO DE BONDAD
Y TERNURA PARA CON SUS HIJOS.
A QUIEN SIEMPRE LUCHO PARA QUE NO ME FALTARA NADA.
GRACIAS.

A MIS HERMANOS:
EN ESPECIAL A ANDRES (q.p.d.)
QUE HASTA LA FECHA LO SIGO AÑORANDO
COMO DESDE EL PRIMER DIA QUE FALTO.

PEPE
FERNANDO
Y
MARU

A MIS ABUELITOS:
PEPILLO (q.p.d.), y
MAMA GUERA.

INDICE

	Página
INTRODUCCION 1-2
CAPITULO I	
Marco Teórico Conceptual 3-20
CAPITULO II	
Marco Político.	
El Proyecto Económico del llamado "Desarrollo Compartido" 21-49
CAPITULO III	
Contexto Socio - Político y Política Educativa. 50-53
III,1 Marco Jurídico Institucional de la Reforma Educativa. 53-66
III,2 Saldo de la Reforma Educativa en el Contexto Socio - Político 66-69
CAPITULO IV	
Reformas a los Planes de Estudio 1972 y 1975. 70-79
CONCLUSIONES 80-86
ANEXOS 87-99
BIBLIOGRAFIA 100-101

I N T R O D U C C I O N

Uno de los principales objetivos de esta tesis, es el de analizar dentro de su contexto político las reformas a la educación normal durante el período de Luis Echeverría, reformas que a su vez se tradujeron en dos planes de estudio, uno formulado en 1972 y el otro en el año de 1975. Esto nos llevó a un segundo objetivo, la búsqueda de una relación significativa de la política económica y social seguida durante el sexenio 1970-1976 con las reformas a los planes de estudio anteriormente señalados. Una vez alcanzados estos objetivos, se hizo una caracterización de la política educativa del régimen de Luis Echeverría, explicando la racionalidad de la misma en función de su estrategia para el establecimiento de la hegemonía.

La principal concepción teórica que se manejó durante el desarrollo de este trabajo, fue de corte Gramsciano, con la cual se elaboró el Marco Teórico Conceptual, que trató de darle a los conceptos que se utilizaron en esta tesis una definición acorde a ésta, y un mejor entendimiento de ellos. Los principales conceptos que se utilizaron fueron los siguientes: Estado, Bloque en el Poder, Clases Dominantes, Clases Subalternas, Hegemonía, Sociedad Civil, Sociedad Política, Ideología, Nuevo Bloque Histórico, Intelectuales Orgánicos y Tradicionales y Crisis Orgánica.

Con el propósito de poder enmarcar los lineamientos seguidos en política educativa dentro de su propio contexto político, económico y social, se desarrolló el Marco Político, el cual nos permitió dar una visión más general del país durante el sexe-

nio 1970-1976. Es decir, se explicó el agotamiento del sistema económico denominado "Modelo de Desarrollo Estabilizador" y el surgimiento del "nuevo" "Modelo de Desarrollo Compartido", con su correspondiente ideología política populista que tuvo una de sus expresiones más significativas en la llamada "Apertura Democrática."

Al tratar de explicar las condiciones en que surge la reforma educativa en todos los niveles del sistema durante el período antes mencionado, se elaboró el capítulo relacionado con el Contexto Socio-Político en que surge ésta.

Sin dejar de tomar en cuenta que este apartado nos sirvió de base para la construcción del último capítulo de la tesis, el cual se refiere en concreto a las reformas hechas a los planes de estudio de la Escuela Nacional de Maestros en los años de 1972 y 1975. Para lograr este objetivo, fue necesario elaborar una serie de cuadros donde se compararán las reformas a los planes de estudio y los lineamientos seguidos durante el sexenio de Luis Echeverría en política educativa. También se elaboraron otros cuadros con el propósito de poder interpretar con mayor claridad las reformas hechas a dichos planes y así poder detectar las semejanzas y las diferencias. También se buscó con esto, encontrar una relación significativa entre la política de Luis Echeverría y estas reformas, así como entre la política educativa y la estrategia de control y la dirección política del gobierno.

C A P I T U L O I

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

"El concepto de 'Bloque de Poder' o 'Bloque Dominante', nos permite observar los fenómenos sociales, privilegiando el nivel de la superestructura y de las prácticas políticas de las distintas clases y fracciones que constituyen el bloque de dominación, así como aquellas que dirigen el Estado en una formación social determinada." 1/

"Formación Social", Gramsci le da una vinculación orgánica, relacionando la infraestructura o base material de la sociedad con la superestructura política e ideológica. La unidad de estos dos momentos, conceptualmente se relacionan en el "bloque histórico". Mientras haya confrontación y antagonismos de clase se da la unidad, entre las estructuras fundamentales de la formación social, es decir, del bloque histórico. Se da por lo tanto, la correspondencia entre la infraestructura y la superestructura y la adecuación de ciertas instancias políticas, jurídicas e ideológicas específicas.

Por lo tanto, tenemos que: Gramsci distingue en el seno del bloque histórico dos esferas esenciales: Sociedad Política y Sociedad Civil.

La categoría de "Bloque Histórico", nos facilitará entender la relación que existe entre política y estructura económica, por la razón de que se aboca al análisis de la instancia ideológica de la sociedad civil. Esta instancia actúa como la que interconexiona a la base económica con la instancia superestructural: la Sociedad Política o el Estado.

Se entiende a la Sociedad Civil, como la esfera que agrupa a los organismos llamados privados y que corresponden a la función hegemónica que el grupo dominante ejercerse en toda la sociedad. La Sociedad Civil, debe

1/ Saldívar, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)"
Ed. Siglo XXI. México 1980. Pág. 23.

ser considerada como la hegemonía cultural y política de un grupo social sobre el conjunto de la sociedad. La Sociedad Civil, es una totalidad compleja, su campo de acción es muy amplio y su vocación por dirigir todo el bloque histórico implica una adaptación de sus contenidos en función de sus categorías sociales que alcanza. "La Sociedad Civil puede ser considerada además bajo tres aspectos complementarios:

- a) Como ideología de la clase dirigente, en tanto que abarca todas las ramas de la ideología, desde el arte hasta las ciencias, pasando por la economía, el derecho, etc....
- b) Como concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales a las que liga de este modo a la clase dirigente, en tanto se adapta a todos los grupos, de ahí sus diferentes grados cualitativos: filosofía, religión, sentido común, folklore, etc...
- c) Como dirección ideológica de la sociedad, se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha; los organismos que crean y difunden la ideología y los instrumentos técnicos de la difusión de la ideología (sistema escolar, medios de comunicación de masas, bibliotecas, etc....)". 2/

Gramsci define a la Ideología como "una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en las actividades económicas, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva." 3/.

Sólo las ideologías ligadas a una clase fundamental, son esenciales. Limitada a una primera instancia al nivel económico de esa clase, con el desarrollo de la hegemonía la ideología se extiende a todas las actividades del grupo dirigente. Esta crea una o más capas de intelectuales (intelectuales orgánicos) que se especializan en cada uno de los aspectos de la ideología de ese grupo: la economía, las ciencias y el arte.

2/ Portelli, Hugues. "Gramsci y el Bloque Histórico." Ed. Siglo XXI. México 1977. Págs. 17 y 18.

3/ Idem. Pág. 18

La ideología hegemónica, concepción del mundo de la clase dirigente debe difundirse en toda la sociedad. Pero con la característica de que no posee la misma homogeneidad en todos los niveles: la ideología difundida entre las capas sociales de la clase dirigente es mucho más elaborada que la ideología que es posible reconocer en la cultura popular.

Es pues, como a través de la hegemonía se visualiza la creación de una unidad superior; donde se fusionan quienes pertenecen al bloque en el poder.

Esta fusión se realiza a través de la ideología.

En este sentido la ideología no se impone a los grupos aliados y tampoco es una falsa conciencia, sino que su función principal es presentar el interés particular de una clase como el interés general de toda la sociedad, convalidando valores, relaciones de producción y de propiedad, así como un sistema social determinado.

Es así como la hegemonía, constituye un "principio organizador" o visión del mundo, la cual es difundida a través de aparatos ideológicos en cada área de la vida social cotidiana.

Para Gramsci, la hegemonía, no es algo estático, sino que sus formas de acción varían de una sociedad a otra, y según el momento histórico. La hegemonía presenta un problema de equilibrio entre el Estado y la Sociedad Civil. La correspondencia entre instituciones políticas e ideológicas populares que las sostienen pueden ser estables o precarias, factor éste determinado por los recursos consensuales que los grupos dominantes son capaces de movilizar en los momentos críticos.

"Una clase es hegemónica, cuando logra articular y cohesionar en torno a sus intereses y objetivos los intereses de otros grupos sociales, a través de la lucha y el convencimiento ideológico, una vez que ha logrado fusionar a aquellos grupos sociales que pertenecen al bloque de poder; esta función la cumplen los intelectuales orgánicos. Esta clase puede alcanzar la hegemonía a través de dos métodos:

- a) Mediante el consenso y la disciplina activa que brindan las clases subalternas a la clase dominante y su proyecto histórico.

- b) Mediante la incorporación y aceptación pasiva al proyecto de la clase, lo que se realiza neutralizando sus reivindicaciones específicas." 4/

Por lo tanto tenemos que, la clase dominante construye una determinada concepción del mundo de acuerdo con sus intereses económicos y políticos.

La ideología y los valores dominantes penetran a través del proceso de socialización a que están sujetos los individuos en la integración social y por su posición en las relaciones de producción. El proceso de socialización se convierte en una función necesaria e indispensable para el mantenimiento institucional de la sociedad y el orden establecido.

Durante dicho proceso se enfatizan e inculcan los valores predominantes, haciendo que la gente se convenza de la necesidad de tal orden, tomando la definición y las expectativas que sobre el mismo han sido dadas por el grupo o clases dominante. Así, las clases subordinadas llegan a creer que la desigualdad social es un fenómeno natural y universal.

Complementando este concepto de hegemonía, tenemos que, éste, nos lleva a distinguir tres tipos de grupos sociales al interior del bloque histórico.

- a) Clase fundamental, que dirige el sistema hegemónico.
- b) Grupos Auxiliares, que sirven como base social a la hegemonía.
- c) Clases Subalternas, excluidas del sistema hegemónico.

El régimen en las relaciones entre las clases dirigentes y las clases subalternas, es el de dominación, es decir, la utilización predominante o exclusiva de la sociedad política. El aspecto coercitivo de las relaciones entre las clases dirigentes y las clases subalternas, aparece bajo tres aspectos:

- a) En el que las clases subalternas juegan un rol decisivo para la victoria de la clase fundamental, hegemónica sobre estos - grupos sociales.
- b) Es el caso de la preminencia de la sociedad política sobre la

4/ Saldívar, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)" Ed. Siglo XXI. México 1980. Pág. 48.

sociedad civil: la clase dominante se contenta con mantener su dominación sobre los grupos subalternos manteniéndoles en una completa pasividad política.

- c) Es el caso al que se le denomina como dictadura pura, es decir, el uso exclusivo de la sociedad política para dominar a las - clases subalternas.

Todas estas representaciones son creadas a nivel de la superestructura, y por lo tanto se manifiestan dentro de este nivel; es decir, se conforman las condiciones y relaciones de subordinación definidas e impuestas por el grupo en el poder. Por lo tanto, tenemos, que la función principal de la ideología dominante, será la de hacer que el trabajador internalice los valores culturales que legitimizan un determinado tipo de relaciones políticas, de producción y de desigualdad, es decir, que dicho trabajador acepte sin cuestionarse su situación de desigualdad social y económica. De ahí, que las clases subalternas tendrán una percepción de la realidad y de su "mando" a través del "sentido común" y como se las presente la clase dominante. Dicha aceptación lleva el filtro del sistema de valores y la ideología que legitima al sistema de dominación-acumulación.

Como Sociedad Política, entendemos, aquella que agrupa al conjunto de actividades de la superestructura que dan cuenta de la función de la coerción. Por lo tanto, tenemos que, la función de la sociedad política es el ejercicio de la coerción, la conservación por la violencia del orden establecido. En este sentido no se limita al campo militar, sino que abarca también al gobierno jurídico, la coacción "legal".

Es en el campo de la sociedad civil en donde se define a la hegemonía, entendida ésta como la dirección de una clase que crea consenso en los sectores subalternos y que es la base de la construcción orgánica de un bloque histórico o de un bloque en el poder. La sociedad civil es el momento mediador entre la estructura económica y la superestructura. La función de los intelectuales orgánicos y los intelectuales de clase, es precisamente obtener el consenso y la hegemonía para la clase dominante.

"El bloque en el poder constituye una unidad de elementos contradictorios (sectores sociales) no iguales entre sí, dentro del cual, general-

mente, puede destacar el predominio de una clase o fracción de clase. De aquí se deriva la importancia de utilizar el concepto de hegemonía con el cual queremos destacar que dentro del bloque dominante existe una fracción de clase o grupo social con poder mayor que las demás fracciones que integran el bloque." 5/

Dentro de un sistema social de dominación se puede destacar la hegemonía de una clase o de una fracción de clase. La hegemonía presupone no sólo el predominio del terreno económico, sino de manera fundamental en el terreno cultural y político." "La supremacía de un grupo social se manifiesta en dos momentos: como 'poder de dominación' y como 'dirección intelectual' y moral de las clases subordinadas. La dominación es el control que ejerce el Estado por medios coercitivos y mediante la disciplina que impone a los elementos que, activa o pasivamente, no se adhieren a su proyecto político. La segunda forma, dirección, corresponde a la hegemonía propiamente dicha, que es ejercida en el seno de la sociedad civil a través del desarrollo de las organizaciones privadas, los partidos, sindicatos, etc..., es en la esfera de la sociedad civil donde se revuelven las contradicciones surgidas en la base económica. De tal suerte, debemos diferenciar los tres niveles en que se puede realizar la hegemonía: el económico, el político y el ideológico." 6/

Decimos que una fracción o fracciones de clase es hegemónica, cuando puede representar ideológica y políticamente a toda la sociedad civil y puede dictar la orientación fundamental de la política económica del Estado. A este nivel, la clase dirigente (hegemónica) ejerce su dominio basándose en el consenso ideológico y la aceptación de la mayoría, especialmente para el bloque dominante, de su dirección intelectual y política, no requiriendo para ello ser hegemónica o predominar estrictamente en el plano económico.

Entonces tenemos que de acuerdo con Américo Saldívar, y, siguiendo a Portelli, que el aspecto esencial de la hegemonía de la clase dirigente reside en su monopolio intelectual, en la atracción que sus propios representantes suscitan entre las otras capas de intelectuales: "Los intelectuales de la clase históricamente progresista, en las condiciones dadas ejercen una

5/ Ibidem. Pág. 24

6/ Ibidem. Pág. 25

tal atracción que acaban por someter, en el último análisis, como subordinados a los intelectuales de los demás grupos sociales, y por lo tanto, llegan a crear un sistema de solaridad entre todos los intelectuales, con vínculos de orden psicológicos y a menudo de casta. Esta atracción termina por crear un 'bloque ideológico' - o bloque intelectual - que liga las capas intelectuales a los representantes de la clase dirigente." 7/

"Estado es el que organiza políticamente a las fracciones, o fracción de clase, las cuales funcionan en el seno de una unidad política específica (sistema y forma de gobierno, tipos y aparatos de Estado, etc....) recubierta por el concepto de bloque dominante. Dentro del bloque, las fracciones se agrupan o se diferencian principalmente por su orientación política; por su adhesión o rechazo a determinado proyecto histórico de desarrollo, por el tipo de alianza que establece con el Estado, con el capital nacional o extranjero, etc...." 8/

De acuerdo con Gramsci, por Estado entendemos, la amalgama dialéctica de dominación y hegemonía, dictadura y consenso, sociedad política y sociedad civil. Estas son nociones interrelacionadas dialécticamente que no pueden separarse una de la otra, ya que en realidad ambas se identifican. Su rechazo conduce al economismo y a una idea primaria del Estado y sus funciones. Tal concepción teórica presupone, el considerar al conjunto de los medios de dirección intelectual y cultural de una clase sobre la sociedad y la forma en que puede realizar su "hegemonía" aún cuando sea el precio de "equilibrios de compromisos" tendientes a salvaguardar su propio poder político, particularmente amenazados en los períodos de crisis." Para Gramsci, la mediación en el interior del Estado se da en oposición entre la función de hegemonía y la función de dominación; ninguna de estas dos funciones puede ser única en la superestructura, en términos absolutos, a menos que desaparezca el conflicto y las propias clases antagónicas." En el bloque, la hegemonía no puede limitarse a la dirección política ejercida por una fracción o grupo, sin que se requiera de la legitimidad y el consenso ideológico frente a las clases dominadas.

7/ Portelli, Huges. "Gramsci y el Bloque Histórico." Ed. Siglo XXI. México 1977. Pág. 71

8/ Saldivar Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)" Ed. Siglo XXI. México 1980. Pág. 25

En este proceso debemos destacar las funciones que juega el Estado y su aparato político." 9/

Al aparato político lo concebimos como la instancia mediadora entre el poder del Estado y las distintas clases y fracciones que integran el bloque dominante, moviéndose en el terreno de la sociedad civil. Otra de las funciones del aparato político es el mantenimiento y la reproducción del consenso ideológico hacia el poder del Estado.

El Estado, se legitima a través de sus aparatos político-ideológicos, los que deben de realizar las funciones de hegemonía y dirección intelectual política de la sociedad. A su vez, el aparato político puede tomar la representación de una fracción de clase y gobernar a nombre del bloque dominante, dándole un lugar predominante a los intereses específicos de la fracción hegemónica.

Gramsci, distingue diferentes categorías de intelectuales, estas categorías son unidas a una clase específica o determinada.

Los intelectuales, no constituyen una clase propiamente dicha, sino que son grupos ligados a diferentes clases o fracción de clase. No existe una clase de intelectuales independientes, sino que cada grupo social tiene su propia capa de intelectuales o tiende a formarla. Las categorías de los intelectuales y las más complejas se constituyen a partir de las clases fundamentales en el nivel económico.

"Por lo tanto, tenemos, que el estudio de la función de los intelectuales en el seno del bloque histórico representa un triple aspecto:

- a) El vínculo orgánico entre el intelectual y el grupo que representa y su función en el seno de la superestructura.
- b) Las relaciones de los intelectuales del bloque histórico y del antiguo sistema hegemónico.
- c) Las organizaciones internas en el bloque intelectual en el seno del bloque histórico." 10/

Toda función del intelectual en el seno del bloque histórico, se caracteriza por su vínculo orgánico que une a la estructura y a la superes-

9/ Ibidem., Pág. 26

10/ Portelli, Hugues., Pág. 94

estructura. La organicidad de la superestructura se caracteriza por dos aspectos: por una parte su permanencia y, por la otra su función de organización de la estructura. "Es precisamente por este carácter orgánico que todo intelectual se define en el seno de un bloque histórico determinado." 11/

Todo intelectual, o capa de intelectuales, aislados a la capa social a la que pertenecen o representa, son considerados como "idealistas" y además les considera como utópicos. La concepción orgánica del intelectual, rechaza la concepción autónoma de todo aislamiento con la clase que represente. El vínculo orgánico entre el intelectual y la clase a que pertenece se desarrolla esencialmente en la actividad que el intelectual o la capa de intelectuales desenvuelven en el seno de la superestructura para volver homogénea y hegemónica a la clase.

"La organización de la relación entre los intelectuales y la clase que estos representan no es mecánica: el intelectual goza de una cierta autonomía respecto a la estructura socioeconómica.

Esta autonomía es en primer lugar, consecuencia del origen social de los intelectuales. A esta autonomía estructural se le suma la autonomía debida a la función misma de los intelectuales como agentes de la superestructura. La autonomía, es por otra parte, indispensable para el ejercicio total de la dirección cultural y política: esta función cultural debe ser completa, debe de representar la autocrítica de la clase dominante." 12/

La razón por la cual, el intelectual mantiene su autonomía en relación con la clase fundamental, es porque no evoluciona al mismo nivel que el bloque histórico. La función de todo intelectual, por lo tanto, es la de ejercer su dirección ideológica y política de un sistema social, homogenizar la clase que representa. La relación entre intelectuales y la clase social plantea los mismos problemas que la relación entre dos momentos del bloque histórico.

"La autonomía de los intelectuales aparece entonces como uno de los aspectos esenciales de la organización del vínculo que los liga a la clase dominante, como el aspecto necesario para la hegemonía de ésta sobre el blo-

11/ Ibidem. Pág. 95

12/ Ibidem, Pág. 99

que histórico. Por lo tanto su relación con la estructura es una relación inmediata." 13/

Por lo tanto, tenemos, que existen dos tipos o grupos de intelectuales que ejercen el mantenimiento y la reproducción de la hegemonía política en el interior del Estado:

- A) Los intelectuales orgánicos, y
- B) Los intelectuales tradicionales.

Los intelectuales orgánicos, son aquellos que han tomado el nuevo bloque histórico, se oponen a los intelectuales del antiguo bloque histórico. A estos últimos, es decir, a los intelectuales del antiguo bloque histórico, Gramsci los denomina como intelectuales tradicionales.

Los intelectuales orgánicos, aparte de las características antes mencionadas, realizan tareas de tipo técnico-administrativas de dirección, a este grupo de intelectuales se les identifica como parte de la burocracia política, defendiendo los intereses del Estado.

Los intelectuales tradicionales, se encuentran formados por las diferentes capas de intelectuales que existían antes de la llegada de la nueva clase fundamental que, para ejercer su hegemonía, deben de absorberlos o suprimirlos.

Pero la categoría de intelectuales tradicionales, se encuentra también constituida por capas sociales homogéneas, organizadas en castas, que dirigirían la sociedad civil del antiguo bloque histórico.

"La distinción entre intelectuales orgánicos y entre intelectuales tradicionales permite estudiar la formación del sistema hegemónico. Terminado ese proceso los intelectuales se agrupan en un 'bloque intelectual' o -- 'bloque ideológico' que se liga orgánicamente a la estructura del bloque histórico. Por lo tanto, es en el seno del bloque intelectual, que es necesario estudiar la organización de la hegemonía; allí los intelectuales son jerarquizados según dos puntos de vista: en tanto se considere solamente la superestructura, el análisis hará referencia a la jerarquía cualitativa; si se considera en cambio a la totalidad del bloque histórico, se tenderá a analizar las relaciones entre los dos representantes de las clases dominantes y

13/ Ibidem, pág. 100.

los de las clases subordinadas en el seno del bloque intelectual." 14/

Es así, como, en el análisis de la superestructura, se muestra que existe una jerarquía cualitativa entre los intelectuales. Esta jerarquía -- excluye evidentemente, aquellos que en el seno de la superestructura, no -- ejercen una función intelectual, es decir, a los agentes subalternos, que no tienen una función de dirección. Fuera de estos agentes, aquellos que participan de la hegemonía se ubican según el valor cualitativo de sus funciones, desde el gran intelectual al intelectual subalterno: en la cúspide, se encuentran los creadores de la nueva concepción del mundo en sus diversas ramas: Ciencia, Filosofía, Arte, Derecho, etc..... En la escala inferior, los encargados de administrar o divulgar esta ideología. Gramsci, distingue el creador, el administrador y el educador.

Por lo tanto tenemos, que el seno del bloque intelectual, la jerarquía es básicamente el reflejo del sistema hegemónico que se expresa en la diferencia esencial entre los intelectuales orgánicos de las clases dirigentes y los de las clases subordinadas, reflejo a su vez, de la relación entre las clases en el nivel superestructural.

"El estudio del papel de los intelectuales en el seno del bloque histórico permite reconstruir los diferentes elementos de este bloque en su marco preciso: en tanto como situación histórica global, el bloque histórico se estructura en dos esferas complejas: a un modo de producción dado corresponde una estructura social determinada en la que domina una clase fundamental; esta clase desarrolló progresivamente una superestructura diferenciada, especializando sus actividades, lo que brinda la homogeneidad y la dirección política --hegemonía-- sobre otras clases. Esta dirección de la sociedad es ejercida en sus diferentes niveles por una capa social orgánicamente ligada a la clase dirigente, los intelectuales, encargados de administrar el complejo superestructural y, por lo tanto, de ligar la estructura y la superestructura. Esta es la forma en que se estructura el bloque histórico." 15/

Por lo tanto, podemos concluir, que una clase social adquiere verdaderamente su hegemonía, sólo después de la creación de una potente red de

14/ Ibidem. Pág. 110

15/ Ibidem. Pág. 117

intelectuales, mismos que ejercen de un modo adecuado las funciones tanto de elaboración de la ideología como de la administración del aparato del Estado.

Una de las funciones de los intelectuales orgánicos es la de lograr la adhesión de los grupos y clases subalternas al proyecto histórico de desarrollo económico y político de las clases dominantes y del Estado. En este contexto, la hegemonía se conquista no se impone. Es pues en el terreno, político e ideológico de la sociedad civil donde el intelectual de la clase - tiene que moverse para conquistar la aceptación y el apoyo de los dominados al proyecto de la clase en el poder.

Así los intelectuales orgánicos de la clase dominante se mueven a nivel de la sociedad y también en el seno de la sociedad política y del Estado.

Gramsci, define a los intelectuales como "los empleados del grupo dominante para el ejercicio de las funciones de hegemonía social y del gobierno político, es decir, son funcionarios de la superestructura. Si bien, se ubican a nivel superior de la construcción y elaboración del proyecto de la clase a la cual están conectados de manera orgánica." 16/

Continuando nuestro análisis, acerca del concepto de Estado, podemos concluir: que el Estado cuenta con la capacidad de una clase para hacer prevalecer sus intereses particulares sobre los otros; es también la expresión de una relación de fuerzas, relación determinada no sólo en el campo de la producción. El resultado de esta relación de fuerzas, se expresa a través del Estado. Esto significa que el Estado es uno de los escenarios de la lucha de clases y la manifestación de que la sociedad se reproduce por el lado del interés de la clase dominante. De ahí, la afirmación de que "toda clase que aspire a impulsar su dominación, tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar su interés como el interés general..." 17/

La construcción de un nuevo Bloque Histórico, nos lleva a analizar, las condiciones históricas que permiten la formación de un "nuevo bloque histórico", es decir, la desaparición del antiguo bloque histórico para dar lugar a uno nuevo.

16/ Saldívar, Américo. Pág. 28

17/ Ibidem. Pág. 29

Por lo tanto, tenemos como definición del bloque histórico a la - "articulación interna de una situación histórica dada. Pero en la medida en que esta situación evoluciona, también lo hacen la estructura y la superestructura de este bloque histórico. El bloque histórico se constituye esencialmente alrededor del sistema hegemónico de la clase fundamental por tiempo indefinido y, por la otra, este sistema hegemónico excluye a las clases subalternas, entre las cuales se encuentra la futura clase fundamental." 18/

Entonces tenemos, que la creación de un nuevo bloque histórico, es la creación de un nuevo sistema hegemónico, que exige como condición previa la irrupción de una crisis orgánica en el bloque histórico establecido, la cual deberá dar o construir, una situación favorable para la aparición de las nuevas fuerzas sociales. "La construcción de un nuevo bloque histórico no es un fenómeno mecánico; por el contrario se trata de una verdadera empresa que necesita la resolución positiva de dos condiciones:

- a) La irrupción de una crisis orgánica en el bloque histórico, es decir, la ruptura del vínculo orgánico ente estructura y superestructura, que a su vez, ésta precipita una crisis de hegemonía. Esta crisis puede ser suscitada por las clases subalternas (organizadas o no), o bien puede ser consecuencia del fracaso político de la clase dirigente, o por ambas situaciones.
- b) La organización de las clases subalternas en torno a una ideología orgánica, las cuales no se encuentran organizadas, la clase dominante retomará el poder o el control de la situación, ya sea por medio del reformismo, cesarismo o dictadura, y la vieja sociedad se mantendrá, al menos provisoriamente. Por lo tanto, en ausencia de esta organización, la crisis orgánica no podrá ser suscitada." 19/

Se dice, que toda crisis en el seno del bloque histórico no es necesariamente una crisis orgánica. Gramsci subraya, que para que se produzca es necesario que la ruptura abarque a la clase fundamental, tanto a las clases dirigentes, como a las clases que aspiran la dirección del nuevo sistema

18/ Portelli, Hugues. Pág. 119

19/ Ibidem. Págs. 119-120.

hegemónico.

Por lo tanto, la lucha entre la burguesía y la clase obrera, puede precipitar una crisis orgánica, en tanto concierne a los protagonistas esenciales a nivel superestructural. Pero hay que tomar en cuenta también que, la crisis puede desarrollarse también en el interior del sistema hegemónico, logrando poner frente a frente a la clase fundamental con los grupos auxiliares, o incluso fracciones de la clase fundamental entre sí. En una crisis de este tipo, las clases subalternas permanecen excluidas o juegan el papel de fuerzas de apoyo de las fracciones en conflicto (Cesarismo).

"La crisis orgánica es una ruptura entre la estructura y la superestructura, es el resultado de contradicciones que se van agravando como consecuencia de la evolución de la estructura y de la ausencia de una evolución paralela de la Superestructura." 20/

Sólo la desaparición del antiguo bloque histórico se produce, cuando la crisis de la estructura acarrea una crisis orgánica o crisis de hegemonía.

La crisis de hegemonía, es la característica esencial de la crisis orgánica: la clase dominante pierde la dirección de los grupos subalternos. Por lo tanto este tipo de crisis, afecta el modo habitual de dirección de la clase dirigente sobre los otros grupos sociales y, como consecuencia, trae el fortalecimiento de la sociedad política en el seno de la superestructura.

Portelli, afirma que esta crisis de hegemonía, es por lo tanto, una crisis de autoridad de la clase dirigente, convertida en una clase puramente dominante y, como consecuencia, se logra la crisis de la ideología tradicional, de la cual las clases subalternas se han escindido.

En los "Cuadernos de la Carcel", Gramsci cita dos casos de crisis orgánica:

- a) La crisis se produce, ya sea, porque la clase dirigente fracasó en alguna gran empresa política para la cual demandó o impuso por la fuerza el consenso de las grandes masas (la guerra por ejemplo).

20/ Ibidem. Pág. 121

- b) La crisis se produce también, por el resultado de que las vastas masas (especialmente de campesinos y pequeños burgueses intelectuales) pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su caótico conjunto constituyen una revolución.

Estos dos casos, sigue diciendo Gramsci, son o bien la consecuencia de un grave revés de la política del grupo dirigente, o bien, la consecuencia de la politización de las clases subalternas y de sus intelectuales, y de su escisión.

Como consecuencias de esta crisis de hegemonía tenemos que:

- a) Lleva a la ruptura frente a la cual los protagonistas (las clases sociales y los intelectuales orgánicos) deben reaccionar rápidamente.
- b) Esta crisis de hegemonía afecta esencialmente a la sociedad civil. La clase dirigente conserva esencialmente el control de la sociedad política, es decir, el aparato del Estado, de la coerción.
- c) En presencia de tal situación, la clase dominante puede optar por tres posibilidades:
 - 1) La recomposición de la sociedad civil,
 - 2) La utilización de la sociedad política, y
 - 3) Una solución de tipo cesarista.

La primera solución, consiste en la reestructuración de la sociedad civil, es decir, la capa dominante dispone de una sólida base de intelectuales cuya combinación política puede reformar en caso de crisis: la clase tradicional cambia hombres y programas y resume el control de las clases subalternas. El aparato de Estado es utilizado para paralizar la dirección de las clases subalternas y separarlas de sus intelectuales ya sea por la fuerza o por la atracción política. En cuanto a los intelectuales orgánicos de la clase dominante son reagrupados bajo una dirección única.

"La solución orgánica de la crisis implica, por lo tanto, el uso combinado de la hegemonía, - respecto de los grupos auxiliares y aliados - y de la coerción - respecto de los grupos enemigos.

El sistema permanecerá homogéneo o se volverá dictatorial, según el peso que adquieran ambos elementos." 21/

La tercera solución, consiste en que cuando el uso de la fuerza o del consenso resulta aleatorio. Esto significa que ninguno de los dos campos tienen fuerza como para vencer. Por lo tanto, podemos decir que el Cesarismo expresa una situación en la cual las fuerzas en lucha se equilibran de una manera catastrófica, es decir, que esta lucha terminará en una destrucción recíproca.

Se recurre a este tipo de solución, como consecuencia de un equilibrio de fuerzas entre las dos clases fundamentales. Puede también recurrirse a esta solución, cuando surge una necesidad proveniente de un equilibrio entre divisiones internas de la clase dirigente, que la debilitan frente a las clases subalternas y hacen posible más rápida su victoria.

"En la medida en que el cesarismo es un arbitraje entre dos protagonistas, la balanza podrá inclinarse para un lado o para otro. Según favorezca a la clase conservadora o las fuerzas progresistas, será progresivo o regresivo.

El cesarismo es un compromiso, pero está llamado a evolucionar en favor de uno u otro campo o a desaparecer en el caso de un nuevo desequilibrio de las fuerzas." 22/

La solución cesarista, permite por lo tanto, una gran variedad de situaciones. Una de estas situaciones, es la constituida por el fenómeno -fascista, esto se representa cuando "la crisis afecta simultáneamente al bloque histórico (crisis orgánica) y al reagrupamiento hegemónico (crisis entre la clase dominante y las clases auxiliares): frente a la amenaza de una crisis orgánica en beneficio de las clases subalternas (clase obrera) y frente a la debilidad del aparato del Estado (sociedad civil + sociedad política), y mantiene el bloque histórico existente en provecho de la clase fundamental (burguesía)." 23/

21/ Ibidem. Págs. 128-129

22/ Ibidem. Pág. 129

23/ Ibidem. Pág. 131

De este modo, el sistema no cambia en lo fundamental, puesto que la burguesía sigue manteniendo en sus manos el poder económico, pero la pequeña burguesía, se adueña del Estado convirtiéndose en clase dominante en el nivel superestructural. Por consiguiente la crisis orgánica desemboca de este modo en un reequilibrio en el interior del reagrupamiento dominante en beneficio de la clase auxiliar. De aquí que el fascismo sea una variedad del cesarismo. En su lugar, las clases subalternas sólo podrán oponer su fuerza.

La duración de este tipo, de crisis, no es fortuita y se explica por el carácter mismo del bloque histórico, por la resistencia relativa de la superestructura. "Según la duración de la crisis, las fuerzas en presencia, especialmente las clases subalternas, deberán adoptar una estrategia diferente. Por lo tanto, la naturaleza de la crisis orgánica y las condiciones de su desarrollo, influyen directamente sobre la formación del nuevo sistema hegemónico." 24/

Como conclusión, tenemos, que una crisis orgánica desemboca en un nuevo sistema hegemónico, siempre y cuando las clases subalternas consiguen organizarse y construir su propia dirección política e ideológica. La primera etapa, consiste: en "escindirse" del sistema hegemónico de la clase dirigente. Pero esta separación sólo es duradera si va acompañada de una toma de conciencia ideológica y política.

La clase que aspire a la dirección del nuevo bloque histórico, tendrá que crear sus propios intelectuales orgánicos que le darán su propia concepción del mundo (ideología) y que organizará un sistema hegemónico sobre las otras clases subalternas. Esta es la fase, en que las ideologías ya -- existentes sufren una transformación, se confrontan y entran en la lucha hasta que una de ellas, o la combinación de éstas, tiende a imponerse por toda el área social, determinando la unidad económica, la política, la intelectual y la moral; y creando la condiciones apropiadas para que la hegemonía se dé, esto es, creando la hegemonía de un grupo social fundamental sobre los grupos subordinados.

24/ Ibidem, pág. 133.

La hegemonía implica por lo tanto, que el grupo esencial no solamente cree sus propios intelectuales, sino que se encarga de absorber a los de los grupos aliados. "En este caso, estos estratos son también subalternos, de tal forma que será necesario quebrar el bloque ideológico que los liga a la clase dirigente." 25/

El nuevo sistema hegemónico concreta al rededor de un grupo líder y de sus intelectuales, a las otras fracciones de las clases subalternas y a los intelectuales radicales que cumplen con la función de integrar a estas masas a la clase dominante, y que han abandonado el bloque intelectual de ésta.

25/ Ibidem. Pág. 135

C A P I T U L O II

MARCO POLITICO

Las relaciones entre Estado y Sociedad en México, provienen desde las características impuestas por la Revolución de 1910. En una estrecha -vinculación entre la oligarquía latifundista, la incipiente burguesía industrial y el capital extranjero, dejan a un lado las demandas populares de los sectores medios, incluso de los núcleos burgueses modernizantes; de allí su total destrucción en un proceso revolucionario que rompió la estructura de un Estado edificado durante 30 años.

Quienes iniciaron la renovación de las instituciones políticas, dejaron a un lado, las posibles acciones de las masas campesinas que llevaría consigo este tipo de procesos. Muy pronto quedó muy claro, que ninguna --- transformación política era posible sin un movimiento revolucionario que modificara las relaciones de producción en el campo. Es lógico que al darse una transformación de este tipo se modificaran las relaciones entre Estado y Sociedad. Es así como através de estos sucesos, comienza la lenta reconstrucción del Estado Mexicano, en la medida de que el grupo en el poder adquiere legitimidad a través de la incorporación de las demandas populares y campesinas básicas a su programa de gobierno.

A partir del texto de la Constitución de 1917, la ideología de los gobiernos surgidos de la Revolución y las primeras administraciones, sobre todas las que se refieren a los años de 1920 y 1940 con particular rigor en el período de Lázaro Cárdenas, revelan un proyecto nacional cuyas posibilidades de realizarse dependían intensamente de la gran movilización popular de esos años.

La formación del poder político y la consolidación de un verdadero Estado Nacional, se dieron paralelamente, consistiendo de las siguientes características:

- a) Logrando la unidad e integridad de la nación através de la eliminación de fuerzas centrífugas con bases locales o regionales de poder.
- b) La conciliación de los diversos intereses al interior del Estado.
- c) La elaboración de un proyecto nacional de desarrollo, en donde las diferentes clases sociales o la nación entera reconocieran la necesidad de defender sus intereses particulares.
- d) La recuperación para el país de sus dominios en recursos naturales. (Art. 27 C.)
- e) La afirmación de una soberanía suficiente para que el Estado adoptara una posición frente al imperialismo.

Este proyecto nacional de desarrollo, le permitió al grupo en el poder, surgido de la Revolución Mexicana, canalizar a su favor el impulso popular y fortalecer la legitimación del Estado. Entre algunos de estos aspectos, que confieren al Estado una enorme base social y una cierta autonomía frente al bloque dominante, son los relacionados a la reforma agraria, la nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera, sumados algunos textos de la Constitución, como son los artículos 3º, 27 y 123.

Es así, como podemos afirmar que, un Estado constituido a través de la alianza con las masas campesinas y obreras, adquiere una legitimidad muy bien reforzada ante los demás grupos de la Sociedad. Muy pronto este - compromiso de alianza, se ve afectado muy seriamente, por los requerimientos de la acumulación capitalista y esto trae consigo el deterioro de esta legitimidad.

Es en el período de Lázaro Cárdenas, donde podemos apreciar con mayor claridad la dinámica imprimida al proyecto histórico surgido de la Revolución. Al final de los años cuarentas, la base económica, política y social de apoyo al Estado abría la posibilidad de un crecimiento sostenido de la - economía nacional, en medio de una relativa estabilidad y con un cierto grado de autonomía frente al imperialismo norteamericano.

Es muy importante, tomar en cuenta, que al existir una alianza entre el Estado y las clases populares, éstas pierden autonomía política e independencia ideológica a cambio de un mejoramiento en sus niveles de vida.

Mientras funcionó el carácter nacional del proyecto surgido por la Revolución, la alianza entre grupos dominantes y clases dominadas, permitió la integración de un Estado más poderoso, y poder satisfacer ciertas demandas populares, también se establecieron las condiciones apropiadas para el rápido desarrollo del país. Es decir, la Revolución tuvo éxito en el aspecto de modernizar y desarrollar la economía mexicana; con la consecuencia de que este auge económico trajo consigo un crecimiento capitalista. Es así, como este proyecto nacional desemboca en una disyuntiva: por un lado, estimular la acumulación privada y, en consecuencia cancelar el programa, o, por el contrario apoyar dicha acumulación, aceptando un desarrollo capitalista, donde la concentración y monopolización eran las principales características. Dentro de esta disyuntiva, se opta por el desarrollo del capitalismo dependiente, tomando siempre en cuenta las características sociopolíticas del período histórico en que se desarrolló esta forma. Sin un movimiento organizado, ya sea obrero o popular, independiente capaz de poder contrarestar esta tendencia histórica, el surgimiento del desarrollo capitalista dependiente era inevitable.

Es a partir de los años cuarentas, cuando el Estado corta poco a poco su relación con las masas trabajadores y estrecha sus vínculos con la burguesía, sin romper de lleno todavía esta alianza con las clases dominadas, debido al desarrollo de la acumulación de capitales, el cual a su vez, va a dar origen a grandes obras de infraestructura logrando formar grandes emporios de agricultura capitalista; el proteccionismo arancelario, es decir, un sistema fiscal regresivo y una política laboral de contención salarial y permitiendo elevadas utilidades; y también las empresas del sector público fueron elementos claves para el beneficio de los empresarios y sobre todo a partir de los años cincuentas, de los grandes monopolios extranjeros.

Por lo tanto, podemos afirmar, que el sistema político contribuyó a incrementar el acelerado crecimiento del producto bruto y consiguió la concentración del ingreso en condiciones de relativa paz social y estabilidad

política. Sustituida la ampliación del mercado interno por la profundización del mismo, es decir, compensada la escasa capacidad adquisitiva de la población trabajadora por el atrofiado poder de compra de la burguesía y de los sectores medios privilegiados, la economía mexicana pudo desenvolverse de manera ininterrumpida por varios decenios sin sobresaltos producidos por la desigualdad social: el sistema político se encargó de canalizar y mantener bajo control las demandas populares. La eficacia del sistema político fue tal, que, en lo fundamental, cumplió su función a través de procedimientos institucionales y recurriendo sólo en forma complementarias a medidas coercitivas y represivas, logrando así establecer una hegemonía a través de un consenso pasivo.

Una vez consolidada la presencia absorbente del Estado en la sociedad civil y especificando su proyecto nacional, se siguió manteniendo presente el perfil populista de los años cuarentas. Se continuó con el reparto de tierras, se extendió la seguridad social y la educación pública, etc....., con este tipo de concesiones bastó para anular cualquier intento de descontento dentro de la población y así poder continuar con una mayor adhesión de las masas populares hacia el Estado.

"La clave del buen funcionario político se encuentra en el corporativismo como eje de las relaciones entre Estado y Sociedad. En virtud de la génesis histórica del Estado Mexicano y de los organismos sociales que agrupan a los trabajadores del país, en la práctica todos los segmentos de la sociedad civil son prolongaciones del aparato estatal. Sindicatos obreros, federaciones campesinas y empleados públicos, organizaciones de colonos, profesionistas, no asalariados, etc...., casi todas las instituciones creadas por la sociedad para organizar la participación política y defender los intereses inmediatos de sus diferentes sectores." 26/. Los aparatos de Estado forman una especie de cadena y fuera de ésta, sólo quedan las comunidades aisladas que no se han incorporado plenamente a la vida nacional.

26/ Pereyra, Carlos. "México Hoy", Ed. Siglo XXI. México. Pág. 293.

De esta manera, podemos entender que el desarrollo del capitalismo dependiente impulsado por el sistema político desvirtúa el proyecto nacional y además amenaza con devorar al Estado surgido en ese período. Detrás de la intervención del estado en la economía, se encuentra la necesidad del bloque dominante de alterar la forma del Estado para que sus intereses creados sean respetados. La eficacia de este mecanismo corporativista, consiste en poder moderar las demandas populares y bloquear la formación de fuerzas políticas independientes y además tiende a ocultar el hecho de que la legitimidad de un Estado corporativo depende del apoyo de las masas.

Es claro, que desde los últimos cuatro decenios, las decisiones públicas prueban la alianza entre el Estado y la burguesía; no por ello se excluye el hecho de que el sistema político mexicano descansa en el apoyo organizado de las masas, es decir, el Estado sigue dependiendo del consenso de las fuerzas populares. Es así como nos muestra la historia que el Estado logra frustrar la penetración absoluta del bloque dominante justo por la fuerza que sostiene a través de la alianza con la clase trabajadora. Como ejemplo de ésta, encontramos siempre la mediación de las propuestas de los grupos dominados, por citar algunos aspectos, el sistema ejidal no ha impedido la -- transferencia de recursos al polo de la agricultura comercial; las empresas del sector público han sido fuente inagotable de subsidios para el capital privado.

El crecimiento económico, no puede beneficiar a todos, según las relaciones de producción que llevan a cabo los grupos dominantes. Es decir, estas relaciones capitalistas de producción determinan la distribución desigual de la riqueza y además si añadimos: la subordinación a la metrópoli imperialista, la concentración de las demandas populares y una política económica orientada a fomentar el "ahorro" y la inversión, es decir, la acumulación privada de capital, no puede extrañarse entonces la concentración del poder económico y su inevitable repercusión ideológica y política. Al centralizarse el capital, los dueños de éste, le dan un peso muy importante a las decisiones políticas, como ejemplo, podemos decir, unos cuantos monopolios trasnacionales controlan las principales ramas de la industria de la -- transformación, el comercio, la agricultura, etc..... Esto a su vez repercu-

te seriamente en las relaciones entre Estado y Sociedad en México.

"El peso específico alcanzado por los monopolios transnacionales, capital financiero y burguesía agroexportadora desmienten la idea de un Estado 'rector de la economía' y, por el contrario sugiere una progresiva subordinación". 27/. Tal subordinación comienza a reflejarse a partir de los años setentas, cuando se ven amenazadas las bases mismas del pacto social en el que descansaba el sistema político.

De esta manera, podemos concluir que, al referirnos a un proyecto de desarrollo nacional, estamos hablando del hecho de que este proyecto se puede localizar dependiendo de una gran movilización popular. Es decir, a través de la alianza del Estado con las clases populares. Esta clase de proyectos van a tener la función de canalizar las demandas de estos grupos y a su vez le van a proporcionar al Estado una mayor legitimidad.

En este contexto, es a finales de la década de los sesentas, cuando el sistema económico denominado "modelo de desarrollo estabilizador", empieza a demostrar "signos de desgaste", como los denomina Julio Labastida M. del Campo, en su artículo: "Proceso Político y Dependencia en México ----- (1970-1976)".

Los "signos de desgaste" en el proceso de desarrollo económico son los siguientes, de acuerdo con el autor antes mencionado:

- a) Descenso en las tasas de crecimiento de las exportaciones.
- b) Crecimiento acelerado del déficit de la balanza de pagos.
- c) Progresivo deterioro financiero del Estado.
- d) Disminución del ritmo de crecimiento del mercado de bienes de consumo duradero.
- e) Reducción en las tasas de producción agrícolas, particularmente la de alimentos.

Tal panorama afecta los sectores claves del proceso: la capacidad de importar, el papel del Estado como agente dinamizador de la inversión pri-

27/ Ibidem. Pág. 294.

vada, la perspectiva de un mercado en crecimiento que estimulara la inversión, y, finalmente a la producción de alimentos que había contribuido a prevenir procesos inflacionarios y a mantener bajo los salarios.

Estas tendencias llevaron al cuestionamiento de tal proceso de desarrollo, denominado oficialmente "desarrollo estabilizador", orientado fundamentalmente a:

- a) Concentrar recursos en los sectores con "capacidad para generar ahorros e invertir."
- b) Que el Estado realice "sacrificios fiscales" para promover actividades del sector privado, y
- c) Atraer inversiones y empréstitos del exterior.

Otro síntoma inquietante, era el relacionado, con el crecimiento acelerado del abstencionismo electoral, unido al incremento de la votación urbana favorable al PAN, esto indicaba una erosión de legitimidad del régimen.

Continuando con la lista de "signos de desgaste", tenemos que: la distribución del ingreso en 1970 era la siguiente: el ingreso per-cápita era de 600 dólares anuales en las clases subalternas era de sólo 90 dólares. Datos obtenidos en el libro de Miguel Basáñez, "La Lucha por la Hegemonía en México 1968-1980." Era igualmente inquietante, la evidente desigualdad en los campos de la educación, nutrición, vivienda y seguridad social. El 41% de los niños entre 6 y 14 años no tenían acceso a la escuela. La carne era inalcanzable para 10 millones de habitantes, la leche para 18.4 y el huevo para 11.2, entre otras privaciones. El 69% de las casas del país tenían únicamente dos cuartos y el 59% no tenía drenaje. Similarmente, sólo el 24% de la población estaba cubierto por el sistema de seguridad social. La tendencia a la concentración de la propiedad de los medios de producción, tanto en la industria como en la agricultura, se encontraba de igual manera. Así -- pues, el 1% de las firmas industriales controlaban el 63% de la producción, mientras que el 92% de las firmas contribuían con 5% de la inversión y el 6% de la producción.

Respecto a la agricultura, una distribución equivalente entre las tierras privadas y ejidales podía observarse de la siguiente manera: 70.2 y 69.7 millones de hectáreas, respectivamente. Como una concentración de tierras privadas en manos de muy pocas personas.

Carlos Tello ha resumido la situación económica de México en 1970 de la siguiente manera: "Junto a la solidez monetaria, el crecimiento económico y la aparente estabilidad, estaban la creciente concentración de la riqueza, los rezagos en la atención de los servicios sociales, la concentración de la propiedad en los medios de producción, la penetración del capital extranjero, la insuficiencia agropecuaria, la ineficiencia industrial, el desempleo, la represión y el debilitamiento del sector público.

A estos antecedentes de la llamada "Apertura Democrática" se añade el más importante en mi opinión, el movimiento estudiantil-popular de 1968, como la manifestación de una lucha de distintos grupos sociales sin la tutela del Estado.

Con la lucha por la sucesión presidencial, que de hecho se adelanta, por los sucesos de 1968, se empieza a demostrar o a manifestarse signos de que se trataba de rectificar el rumbo. Dos hechos apuntaron principalmente en esa dirección:

- a) El juicio público que se realizó contra la estratégica de desarrollo vigente y
- b) La tolerancia hacia representantes populares espontáneos que denunciaron por todo el país los abusos del poder económico y político.

"Hacia a fines de 1967/1, la liberación de los presos políticos de 1968, la depuración de altos funcionarios involucrados en la masacre de estudiantes del 10 de junio de ese año, y el nuevo rumbo que se comenzó a dar a la política exterior, confirmaron que se había modificado el Contexto Político." 28/.

28/ Labastida, M. del Campo Julio. "Proceso Político y Dependencia en México (1970-1976)". Revista Mexicana de Sociología, Vol. 39 No. 1, Enero-Marzo Marzo de 1977. Instituto de Investigaciones Sociales U.N.A.M. Pág. 202.

Por lo tanto, tenemos que, Américo Saldivar señala que, el cambio se va a intentar en el terreno de las reformas fiscales, así como en el discurso legitimador sobre el "desarrollo compartido".

Esto es, con las condiciones desfavorables que predominaban en el país, durante el año de 1970, condujeron a la formulación y consecuente implementación de una nueva estrategia económica: el "desarrollo compartido".

La nueva estrategia surgía en realidad de las cambiantes circunstancias económicas, pero se formuló originalmente como una crítica al desarrollo estabilizador y no como una alternativa bien elaborada y acabada.

Para poder entender, la estrategia seguida por el "desarrollo compartido", es necesario primeramente, señalar cuáles fueron las principales características del denominado "desarrollo estabilizador".

Durante este período del "desarrollo estabilizador", según Américo Saldivar, es cuando se logra la consolidación y hegemonía del sector industrial como eje del crecimiento económico del país, por lo tanto, dice el autor antes mencionado, es conveniente analizar las principales características de este período, basándose en las palabras de su principal impulsor, Antonio Ortiz Mena. El desarrollo estabilizador fue: "el esquema de crecimiento que conjuga la generación de un ahorro voluntario creciente y la adecuada asignación de los recursos de inversión con el fin de reforzar, los efectos estabilizadores de la expansión económica, en vez de los desestabilizadores que conducen a ciclos recurrentes de inflación-devaluación." Como características del comportamiento de los grandes agregados económicos, se señala que a partir del año de 1959 el P.I.B. creció a tasas superiores a las del período precedente con tendencias a acelerarse, el crecimiento de los precios es inferior al volumen de bienes y servicios, se mantuvo la paridad cambiaria y la libre convertibilidad y "mejoró la participación de sueldos y salarios en el ingreso nacional".

Con respecto a la política hacia el capital extranjero más que controlar la influencia de éste, se traducen en incentivos reales para su penetración acelerada, presentándose un desplazamiento claro en las ramas en que éste se ubica.

Durante este período del "desarrollo estabilizador" la inversión pública representó en promedio el 6% del P.I.B., absorbiendo el 41% de la formación neta del capital fijo; más del 50% de dicha inversión se destina a infraestructura, 36% a energéticos y el 6% a beneficio social, lo cual muestra hacia a donde y a quienes beneficia el gasto público.

Dentro del planteamiento conceptual del "desarrollo estabilizador", el Estado, juega un papel bien delimitado: "el Estado tiene la responsabilidad, conforme a las leyes básicas de la Nación, de promover y encauzar el desarrollo económico." De igual forma una concepción tecnocrática daba base al patrón de acumulación: "el desarrollo económico consiste en el aumento sostenido de volumen de producción por hombre ocupado; presupone básicamente un incremento de la dotación de capital que haga viable mejorar la productividad y el ingreso real de la fuerza de trabajo y mantener tasas adecuadas de utilidad." Partiendo de este planteamiento conceptual acerca del "desarrollo estabilizador", se define a la política económica no a partir de las necesidades sociales, sino a partir de lo que era necesario para apoyar la acumulación privada de capital.

El Estado recurría de manera creciente al endeudamiento público como vía de financiamiento del gasto deficitario, partiendo nuevamente de una definición tecnocrática del proceso de desarrollo económico, se renunció de antemano a cualquier intento de reforma tributaria, esto se complementaba con la utilización del encaje legal como vía de financiamiento interno del Estado.

Por otro lado, ya Ortiz Mena, había señalado, los problemas que se debían resolver a fin de continuar el crecimiento acelerado aceptando parcialmente que el Estado debería recurrir a la captación de recursos internos: la estrategia futura deberá dar atención preferente a los siguientes aspectos: acelerar significativamente la tasa de aumento de las exportaciones de bienes y servicios, actuar sobre los factores determinantes de la oferta-demanda de empleos y de la mejoría de la productividad por hombre en los sectores rezagados y elevar la proporción de los recursos totales captados por el Estado.

Pero no sólo estos problemas amenazan el esquema de crecimiento;

la crisis agrícola, el desequilibrio creciente en la balanza de pagos, la aguda concentración del ingreso, la pérdida de dinamismo de la demanda con francas tendencias al estancamiento, son sólo algunos de los componentes que marcan los límites del "desarrollo estabilizador". Por lo tanto, encontramos que existía conciencia de la burocracia política de la necesidad de introducir reformas al esquema de acumulación.

Con el señalamiento de las principales características del denominado "desarrollo estabilizador" nos podemos adentrar, a las principales cuestiones del modelo del "desarrollo compartido". Julio Labastidas, en su artículo anteriormente señalado, hace una comparación entre estos dos modelos de desarrollo económico, en el cual menciona lo que a su parecer son las líneas de continuidad y de cambio. Señala, que en el plano económico, el gobierno de Luis Echeverría intentó implementar una serie de reformas que tratan de mantener el modelo de desarrollo asociado, es decir, el modelo de "desarrollo y estabilizador", pero fortaleciendo el papel del Estado y modernizando el aparato productivo. Respecto a la estrategia económica seguida durante el sexenio 1970-1976, lo primero que hay que señalar es que, es difícil encontrar una coherencia entre lo que sería el proyecto real, no oficial y la política concreta. Dicho autor, señala que la falta de una coherencia que integre esta "política", se debe a la situación de crisis económica y de fuertes presiones políticas que llevaron retrocesos. Esta crisis económica, se define a grandes rasgos: por la aceleración del deterioro del sector externo, así como por el surgimiento de nuevos elementos que agravan la situación: particularmente el descenso de la producción de los alimentos, la inflación y la retracción de la inversión privada. En cuanto a los obstáculos de orden político, el gobierno se ha visto frecuentemente paralizado entre las presiones de la burguesía y las presiones populares.

Continuando con la interpretación hecha por Julio Labastida en el artículo antes mencionado, es importante señalar o destacar algunas constantes: en primer lugar, que tanto el proyecto como la política concreta sitúan en el centro de sus objetivos llevar a una fase más avanzada en el desarrollo industrial y al mismo tiempo mejorar su posición en el mercado mundial, mediante la asociación del capital nacional, privado y estatal, con los grandes consorcios transnacionales. En esto hay una continuidad esencial con la es-

trategia económica anterior. Más aún, se han hecho reformas legales para - permitir la participación del capital extranjero en la explotación del turismo, a las industrias maquiladoras, incluso se han negociado convenios para que el capital extranjero participe con el Estado en programas agrícolas.

Uno de los cambios más importantes del modelo de "desarrollo compartido", dice Julio Labastida, es el que se refiere a la política hacia la agricultura y en particular las modificaciones a la legislación agrícola. Respecto al primer punto, se ha procurado disminuir el desequilibrio en la relación entre la agricultura y la industria mediante la elevación de los - pecios de garantía de los productos agrícolas, el incremento de la inversión y el crédito público, así como la asistencia técnica. En cuanto al segundo punto, hay que destacar: Los cambios en la Ley Agraria, para facilitar la organización colectiva de la producción en el campo, bajo la tutela del Estado, la posibilidad de que los ejidatarios se constituyan en sujetos de crédito, y la modificación de la pequeña propiedad agrícola en las zonas de riego, reduciéndolas a 20 hectáreas. Estas medidas sólo fueron aplicadas parcialmente y en áreas muy reducidas.

En cuanto a lo que se refiere a la política exterior, este proyecto de "desarrollo compartido" intenta aumentar el poder de negociación del Estado Mexicano frente a los Estados Unidos, participando en acciones conjuntas con otros países productores de materias primas y tratando de tomar distancia respecto de la esfera de influencia norteamericana. Es en este último propósito, el que se explica el acercamiento a posiciones "tercermundistas" y la multiplicación de contactos diplomáticos.

Resumiendo, "la desigual distribución del ingreso, acentuado en la década precedente, repercutía sensiblemente en la capacidad de consumo de las capas mayoritarias de la población, lo que se traducía en la pérdida de dinamismo del mercado interno en un momento en que la situación recesiva amenazaba seriamente el desarrollo de la industria. De igual forma, la crisis agrícola que venía agudizándose desde fines de los setenta se convertía en un - factor de primera importancia, no sólo porque lo que ello representaba en - términos internos, lo cual era evidente, sino porque también la posición del sector interno se veía amenazada. En efecto, considerando que para 1970 la

deuda pública externa se acercaba ya a cerca de 3 000 millones de dólares, se hacía cada vez más difícil. Estos elementos suscitan preocupación en el nuevo régimen, que desde sus primeros actos trató de realizar las medidas - "pertinentes" a fin de lograr su solución". 29/.

Ya desde su campaña presidencial, Luis Echeverría prometía que a lo largo de su sexenio, se impulsaría la creación de nuevas fuentes de trabajo, la descentralización industrial, el apoyo a las regiones más atrasadas, así como una más justa distribución del ingreso. Todos estos propósitos fueron retomados en la toma de posesión del 1º de Diciembre de 1970; en dicho mensaje se resaltaba la necesidad de introducir reformas de proyecto de desarrollo con el fin de poder permitir la participación de sus beneficios a todos los sectores sociales del país. "A partir de señalar los efectos socialmente nocivos del 'desarrollo estabilizador', Echeverría cuestionó también el papel que había jugado la iniciativa privada, así como la 'responsabilidad' de ésta en una estrategia de desarrollo que, privilegiando el crecimiento económico, sacrificó la justicia social y de la cual la principal beneficiaria había sido la propia iniciativa privada." 30/

Mediante esta serie de cuestionamientos, Echeverría trata de justificar la necesidad de realizar el paso a un nuevo modelo de crecimiento, que permitiera continuar con el crecimiento de la década anterior, sin agravar sus efectos equilibrantes. De esta manera, al fusionar estos dos modelos de desarrollo, se pensaba que era posible solucionar las contradicciones generadas por el modelo de "desarrollo estabilizador", sin atentar en contra de su esquema de crecimiento acelerado. La realidad se encargó de demostrar que las contradicciones del modelo de acumulación se encontraban en su base misma. A través del planteamiento de modificaciones al modelo de "desarrollo estabilizador" se intentaba también recuperar la importancia relativa del Estado en el proceso económico, que había venido decreciendo paulatinamente.

29/ Saldivar, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)" Ed. Siglo XXI. México 1980. Pág. 94.

30/ Ibidem. Pág. 94

Después del movimiento estudiantil-popular de 1968, es decir, después de un grave deterioro de legitimidad política, se le presentaba al régimen de Echeverría, una nueva coyuntura apropiada para lograr recuperar la legitimidad perdida ante las masas la cual había sufrido de manera apremiante los efectos de la recesión económica, y que había visto canceladas todas las posibilidades de una participación política, debido al movimiento estudiantil antes mencionado ocasionando la persecución de los elementos progresistas. Para lograr esto, este régimen, se vió obligado a presentar una serie de reformas económicas, políticas e ideológicas. Una vez instalado en el poder Echeverría publica un programa económico en el cual destacan los siguientes puntos:

- a) Crecimiento con distribución del ingreso;
- b) Reforzamiento de las finanzas públicas y del sector paraestatal.
- c) Reorganización de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa.
- d) Modernización del sector agrícola y aumento de empleos; y
- e) Racionalización del desarrollo industrial.

De acuerdo con estos objetivos, se buscaba una nueva correlación de fuerzas que favoreciera el incremento del peso político y económico del Estado. Lo que se pretendía en realidad, era que el Estado Mexicano recuperara la dirección del proyecto político, como la del económico, al igual que la burguesía y no los intereses de una, fracción específica de ésta. Se esperaba contar con el apoyo decidido de los empresarios nacionalistas del proyecto.

Sin embargo, los acontecimientos económicos y políticos sucedidos al inicio del régimen de Echeverría, le imposibilitaron la rápida recuperación de la legitimidad antes perdida. "El intento por sanear las finanzas públicas origina que en 1971 el gasto público se contraiga drásticamente, lo que aunado a la retracción ya manifestada de la inversión privada y a una se-

rie de estrangulamientos presentes en el sector industrial, así como a la crisis ya franca del sector agrícola, ocasiona que el P.I.B. en términos reales crezca en sólo 3.7%, frente al 6.9% logrado en 1970; esto si bien mejoró las finanzas públicas y dió un cierto equilibrio al sector externo, provocó un estancamiento económico significativo que cuestionaba en lo económico y lo político las intensiones expresadas en el inicio del régimen." 31/.

Uno de los principales objetivos, que se había anunciado en los inicios del régimen de Echeverría, era una serie de reformas al sistema fiscal. Esta reforma fiscal tendría por objeto: reforzar nuestro sistema fiscal en el renglón de la recaudación y de la legislación en beneficio al fenómeno de integración industrial.

La respuesta de reformar el sistema de Ley de ingresos, no pasa más allá de una serie de modificaciones en ciertos bienes de consumo como refrescos y cervezas, la creación del "impuesto de lujo", que suscitó fuertes protestas empresariales, y algunas modificaciones menores en otros renglones, por lo tanto, consideramos que estas modificaciones hechas a la Ley de Ingresos, no se le puede llamar una reforma fiscal, sino un mero intento de reforma.

"Si es posible hablar de la existencia de un proyecto de desarrollo económico y político del país, debemos aceptar que éste no era muy coherente ya que contaba con fallas e improvisaciones que tenían que irse resolviendo sobre la marcha. La política fiscal que pretendía ser uno de los pilares en que sustentaba toda la nueva política económica diseñada por el gobierno, - mostró una amplia gama de incongruencias e imprecisiones. Cuando menos tres aspectos esenciales de esa política podrían señalarse:

- a) A partir de una correcta política impositiva, el Estado podría captar mayores ingresos, aprovechando mejor el ahorro interno, reducir el déficit en la balanza de pagos y recurrir menos al endeudamiento externo.
- b) Una mayor captación de recursos permitiría ampliar las inversiones públicas en obras de infraestructura social y productiva;

31/ Ibidem. Pág. 97.

- c) Establecer una nueva estructura en la distribución del ingreso con vista a mejorar la situación de los sectores marginados.

Indudablemente que el éxito que se tuviera de estos tres aspectos en su conjunto permitiría hacer frente a los serios problemas de legitimación y credibilidad política en que se encontraba el Estado Mexicano.

Como se mencionó anteriormente, el proyecto de reforma fiscal, presentado por el presidente Echeverría el mes de diciembre de 1970 era bastante moderado. Aún así, el sector empresarial representado principalmente por la CONCANACO, CONCAMIN, COPARMEX y AMIS, veían con preocupación las reformas - fiscales. En una declaración firmada por estas agrupaciones, centran en diez puntos sus críticas. Entre otras objeciones pedían:

- a) Que la obtención de fondos fiscales debería hacerse no mediante el aumento de los impuestos, sino, a través de la eficiencia en la recaudación;
- b) Simplificación y claridad en el sistema impositivo.
- c) La no introducción de nuevas tasas.

Por lo tanto, podemos concluir, que durante toda la primera mitad del sexenio de Echeverría, no existía la unidad y la coherencia en la política económica y en las reformas fiscales propuestas.

Hay que tomar en cuenta, que dentro del grupo gobernante existían discrepancias; además de éstas que ya existían con la iniciativa privada. Se sabía que en el interior del propio gabinete económico, se manifestaban dos tendencias y dos puntos de vista distintos acerca de la estrategia económica. Una era la encabezada por Hugo B. Margain, Secretario de Hacienda y la otra por Horacio Flores de la Peña, de Patrimonio Nacional.

"Estas contradicciones en el interior de la burocracia política se descubren con la renuncia, en mayor de 1973, del Secretario de Hacienda. Es-

ta era la primera renuncia importante del gobierno; no se conocieron los motivos reales de ella. "A pesar de esto, la renuncia del Lic. Margain se debía a razones de carácter económico concretamente a la discrepancia suscitada entre liberar el gasto público o ejercer un mayor control presupuestario, aplicando una política recesionista y reducirle financiamiento deficitario, mantener baja la tasa de inflación, entre las más importantes. Tanto Presidencia como la Secretaría de Patrimonio Nacional, se oponían a tal política. A partir de ese momento se desenvuelve una política económica diferente a la del primer período, considerada como de ampliación del gasto público y de mayor endeudamiento para financiarla. A la postre ello contribuyó a que se desatara una verdadera crisis fiscal." 32/

A manera de conclusión, teóricamente el proyecto de desarrollo y los objetivos que se persiguen durante la década de los setentas se inscribían dentro del llamado modelo de desarrollo compartido. Mas, analizando los resultados obtenidos, bajo la estrategia de desarrollo con estabilidad así como por la nueva política intentada, tampoco se pudo evitar la crisis de estructura." 33/

Al tratar de redefinir las reglas de juego, el gobierno de Echeverría, cometió serios errores de carácter ideológico e histórico. "Se ignoró que las modificaciones necesarias al patrón de acumulación tendrían que hacerse de una u otra manera, vía cambios sustantivos en la correlación de -- fuerzas existentes en el interior del bloque en el poder." 34/

Por otro lado, a manera que avanzaba la crisis, se reducía el crecimiento económico y aumentaba el proceso inflacionario, la iniciativa privada disminuía el ritmo y el proceso de inversión. Las divergencias políticas e ideológicas de esta burocracia estatal jugaban un papel muy importante en la negativa de inversión. Ante esta situación, el gobierno de Echeverría,

32/ Ibidem. Pág. 106

33/ Ibidem. Pág. 110

34/ Ibidem. Pág. 110

recurrió a la inversión extranjera y al incremento de la deuda pública, pasó en el mismo período de 3 260 millones de dólares a casi 16 000 millones.

Al contar el gobierno de Luis Echeverría con la posibilidad de un financiamiento y apoyo del exterior, dejó como secundario la tarea de la reforma fiscal.

"En lo que se refiere a los resultados de la política económica y de redistribución del ingreso, podemos concluir que durante este sexenio no se alteró sustancialmente el modelo de desarrollo que había venido funcionando durante las tres últimas décadas." 35/

EL PROYECTO ECONOMICO DEL LLAMADO DESARROLLO COMPARTIDO.

Trataremos ahora, de analizar la estrategia durante el sexenio de Luis Echeverría, en el campo socioeconómico y en el ideológico, especialmente a nivel de discurso. Incluyendo su tipo de política populista.

El proyecto económico, del llamado "desarrollo compartido", consistía básicamente en lograr una modernización de la base productiva y tratar de lograr una mejor adecuación de las políticas fiscales y arancelarias, buscando así mismo ampliar el mercado interno a través de un incremento de la capacidad de compra de las grandes mayorías y atendiendo sus demandas elementales. Sin embargo, el aumento del desempleo, la crisis de sobreproducción en algunas ramas, el bajo ritmo de inversión de la iniciativa privada a partir de 1972, la alta tasa de inflación, hablarían del fracaso del proyecto y de la dificultad creciente del grupo político del Estado para mantenerse al frente de la alianza como grupo hegemónico. Ante tal situación, el Estado aplicaría políticas proteccionistas, beneficiando a un gran sector del gran capital.

Sobre el punto, de quienes o quien, iban a definir y a dirigir este proyecto, es donde encontramos una de las principales contradicciones entre el Estado y la iniciativa privada.

35/ Ibidem. Pág. 111

El gobierno de Echeverría buscaba modificar el modelo de acumulación vigente durante las últimas décadas, orientándolo hacia el logro de alcanzar mayores tasas de crecimiento y mayor eficiencia productiva, un mejor reparto de la riqueza más equitativo, siempre de acuerdo con los postulados de la Revolución Mexicana. En otras palabras, lo que se pretendía era que las medidas tomadas en la política económica fueran dirigidas a los sectores populares de la Sociedad Mexicana y no sólo a los del bloque dominante. Vale decir, que el objetivo central del gobierno de Echeverría, era reforzar el sistema de dominación, proveyéndolo de un mayor margen de legitimación.

"Junto a esta política económica se exaltaba y potenciaba el papel del Estado como regulador social y económico del país, interviniendo de una manera más dinámica en las actividades productivas. Sin demora se hizo ver la oposición a tal política por parte de algunas fracciones de la burguesía. Se sugiere que cuanto mayor sea la propensión del Estado a intervenir en la actividad económica, mayor será el margen de autonomía de que disponga frente a las fracciones del capital privado; por su parte, estas últimas se opondrán en cuanto ven en ello una amenaza directa e inmediata a sus intereses. Aparentemente, el "error" en el diseño del proyecto echeverrista, bajo situación de crisis económica, consistía en ignorar que tanto la economía como el propio Estado sufrían cambios profundos provocados por el avance acentuado del capitalismo monopolista del estado, como formal predominante del proceso de acumulación y dominación en el país, así como los nuevos requerimientos articulación con el capitalismo a escala internacional." 36/

Por lo tanto, es así, como de esta manera, ante la crisis del modelo de crecimiento y la necesidad de integrar al sistema los nuevos factores de poder económico, como el Estado sigue una estrategia de tipo reformista, a nivel económico, en el terreno de la lucha política e ideológica.

Américo Saldivar, afirma que, es en estos momentos de crisis, cuando la ideología y el discursos cobran especial relevancia como factor compen-

36/ Ibidem. Pág. 61

sador y como ámbito donde se estructura la defensa del proyecto hegemónico estatal. Bajo estas condiciones, y bajo las circunstancias en el que el poder político requiere fortalecer sus bases de apoyo social y reestructurar el consenso para superar una crisis que se extiende a lo económico y a lo político, el gobierno opta por la conciliación con las clases y fracciones del gran capital monopolista, a través de su política económica de compromiso ideológico con las clases populares. En este contexto el carácter y la orientación de la política populista no será suficiente como para atraerse el apoyo activo de las clases subalternas, ni para implementar una alianza orgánica entre éstas y el Estado.

Una de las preocupaciones centrales del discurso del gobierno de Echeverría es el desarrollo económico y el reconocimiento de la desigualdad social. Piensa que con la unión de los mexicanos y la organización de estos, el país puede avanzar en los objetivos de reducir las injusticias y superar el atraso. Acepta la gran marginación de grandes sectores de la población mexicana. Propone que es a través del desarrollo del capitalismo mexicano como se podrá superar la crisis. El proyecto económico, se presenta con un notable cambio de mentalidad, pero siempre dentro de los ideales de la Revolución Mexicana. "El mayor grado de eficiencia y veracidad al nuevo discurso teórico-pragmático lo avala con los cambios de personal gubernamental y en la serie de medidas que se implementarán inmediatamente después de su arribo a la presidencia. A partir de la aceptación de que una desigual distribución del ingreso influye negativamente en el crecimiento, desde esa perspectiva se justificará también una reforma fiscal como vía para disminuir la desigualdad." 37/

Echeverría trata de ser, durante su gobierno, el portavoz de una alianza de clases con la participación de todos los sectores populares. Los mensajes que emite van dirigidos críticamente a los "grupos hegemónicos de poder" y de solidaridad con los grupos subalternos, es decir, con los desposeídos. Acepta las entrevistas con la iniciativa privada, pero también exige que se le escuche a la clase trabajadora.

37/ Ibidem. Pág. 68.

Tenemos pues, que el nacionalismo y el populismo reformista son básicamente los fundamentos del discurso y del proyecto echeverrista; las posibilidades de desarrollo de ambos elementos, se habían destacado décadas atrás con la nacionalización del petróleo y la reforma agraria.

Tenemos pues, que el proyecto reformista del sexenio de Echeverría, pretendía crear las condiciones apropiadas para el funcionamiento de un nuevo modelo de acumulación, basándose no exclusivamente en la concentración del ingreso, sino también en la intervención estatal y a fin de atender las demandas populares básicas.

"El gobierno cree ser el representante del Estado y de toda la sociedad mexicana. Piensa que con la alianza de un sector nacionalista de la burguesía podrá implementar el programa reformista de desarrollo. Concibe al empresario nacionalista, independientemente del monto de su capital como el aliado idóneo para impulsar el proyecto de desarrollo, mismo que centraba en el incremento del capitalismo mexicano en la reducción de la dependencia financiera del exterior, en el freno a las transnacionales y en el logro de una mejor distribución del ingreso." 38/

El empresario cuestionaba la legitimidad del régimen de Echeverría no tanto por lo que hacía sino por lo que decía. Este tipo de discurso que se utilizó durante el sexenio antes mencionado, provocó el rechazo de amplios sectores empresariales. La oposición de este sector o sectores empresariales en contra del Estado, no es por su forma de dominio, sino dirigida básicamente contra su discurso populista.

Es decir, lo que a nivel verbal y declarativo representaba un claro enfrentamiento entre el Estado y la iniciativa privada, a nivel concreto de la política económica se negaba y se evitaba toda clase de conflictos. Por otro lado, y también a nivel puramente discursivo, se seguía invocando el ideal democrático y de la convergencia social y de clase.

38/ Ibidem. Pág. 84.

"Las garantías para el trabajo, para expresarnos.... para elegir libremente a nuestros gobernantes; el derecho a la tierra y la obligación hacerla producir que tienen los ejidatarios y los auténticos pequeños propietarios; los derechos de huelga de asociación profesional, de contratación colectiva, de percibir salarios remuneradores; el respeto a la autonomía sindical; la acción de los empresarios nacionalistas en el marco de nuestra economía mixta; el cumplimiento de las obligaciones fiscales, son todos ellos elementos que integran las bases fundamentales de nuestra convivencia." 39/

En éste párrafo, se concentra todo el ideal de un proyecto legitimizador; elementos que forman parte de la ideología popular-nacionalista, que forman parte de la política difundida durante el sexenio 1970-1976.

Sin embargo, la realidad era la negación de la existencia de una crisis por parte del gobierno y la débil credibilidad que se tenía en la sociedad civil. Después de la devaluación del peso mexicano, esta credibilidad en nuestros gobernantes, se encontraba en los niveles más inferiores. Aunado a esto, el país se encontraba envuelto en una serie de rumores alentados por el grupo de Monterrey que tenían eco prácticamente en todos los sectores de la población.

Por lo tanto, el gobierno de Echeverría, se encontraba presionado, por un lado, por la iniciativa privada y por el otro, por los sectores descontentos de obreros y campesinos y así como por los organizadores de la izquierda. Lo anterior, es claro inicio del fracaso del proyecto populista.

Dentro del Proyecto de Echeverría, no se tomaba en cuenta a la burguesía conservadora y al movimiento popular independiente. "Su búsqueda constante del equilibrio entre las clases extremas lo llevó a acentuar el -

39/ Ibidem. Pág. 194

discurso populista, al mismo tiempo que a decisiones bastantes erráticas y contradictorias entre sí. Varios hechos de los últimos meses revelaban como el régimen de Echeverría había perdido el consenso dentro de las filas de la burguesía y se encontraba bajo la presión del gran capital financiero. Dentro de diferentes contextos y momentos son reveladores de lo anterior, la política de aumentos de emergencia, la creación del Consejo Coordinador Empresarial, la sucesión presidencial, la campaña de rumores, la devaluación y finalmente la expropiación de tierras en el noroeste. El reparto agrario de Sonora de más de 100 mil hectáreas de las cuales 36 mil aproximadamente eran de riego, en los Valles del Yaqui y del Mayo, representaba un golpe a la burguesía agraria de esa región." 40/. Por lo que era de esperarse por parte de la burguesía, no se mostró ningún apoyo a este tipo de políticas populistas adoptadas por el gobierno.

Al ver que el reparto agrario era ya un hecho irreversible, y que el nuevo gobierno no iba a dar un paso atrás en este repartimiento, por resultar inconveniente, los afectados pasan a discutir cual iba a ser el monto de la indemnización que el gobierno debería pagarles. En las dos últimas semanas del gobierno de Echeverría, se otorgó la concesión de 492 mil hectáreas a ejidatarios en todo el país. Los últimos tres años, 1975, 1976 y 1977 son años de grandes conflictos en el medio rural.

"La política gubernamental de apoyo al ejido y de colectivización agraria fracasa. Se modifica el perfil de la estructura agraria en el campo: surge un importante sector de grandes capitalistas agrarios ligados al capital monopolista nacional; aumenta el proletariado agrícola y disminuye la importancia del ejidatario, del minifundista y del pequeño productor." 41/

Ante tal situación, el gobierno de López Portillo, cambia su postura en cuanto a la política populista y el repartimiento agrario. El proyecto de este gobierno, le confiere una gran importancia a los problemas de efi--

40/ Ibidem. Pág. 194

41/ Ibidem. Pág. 196

ciencia, y la productividad y a la creación de empleos en el medio rural. Parte importante de esta estrategia, es la recuperación de la confianza por parte de los empresarios agrícolas.

A manera de conclusión, tenemos que, los objetivos más sobresalientes del gobierno de Luis Echeverría fueron:

- a) Fortalecer la democracia política.
- b) Reformar los sistemas educativos.
- c) Impulsar la ciencia y la tecnología.
- d) Mejorar la distribución del ingreso.
- e) Humanizar la vida en los centros urbanos y en las regiones más apartadas.
- f) Integrar los territorios marginados.
- g) Modernizar las actividades agropecuarias.
- h) Aprovechar óptimamente los recursos naturales.
- i) Continuar mexicanizando la economía.
- j) Descentralizar la industria y hacerla más eficaz.
- k) Aumentar la productividad general.
- l) Hacer más ágil la administración pública.
- m) Incrementar el ahorro nacional y la inversión productiva.
- n) Impulsar el comercio exterior.
- ñ) Afirmar los valores de nuestra cultura y defender los intereses de la nación." 42/

42/ Carreño, Carleón José. "Adios Decenio Cruel". (El Final del Principio 1970 -1974). Nexos. Sociedad, Ciencia y Literatura. No. 26, Febrero de 1980. Pág. 19

Sobre los resultados materiales, de tales objetivos, conviene destacar, las graves contradicciones que surgieron al tratar de llevar a cabo el proyecto económico del llamado "desarrollo compartido". Aunado a tales contradicciones, se destacaba el proceso de inflación en que se encontraba el país.

De igual manera, es importante, señalar que, a partir de los meses finales de 1971, se promovieron una serie de reformas que intentaron dar un marco jurídico a la llamada "apertura democrática". Las más importantes de estas reformas son:

- a) Reducción de la edad para ser elegible diputado a los 21 años, y senador a los 30.
- b) Ampliación a un máximo de 25 del número de diputados de partido.
- c) Apoyo a las agrupaciones políticas para que extendieran su acción a todas las regiones y no se circunscribieran a las zonas de mayor concentración demográfica.
- d) Establecimiento por primera vez de la representación con voz y voto de cada partido, en todas las instancias y niveles del proceso de los comicios, desde las mesas de casilla y los comités locales y distritales hasta la Comisión Nacional Electoral.
- e) Acceso de los partidos a los medios de comunicación.

"Entraron así mismo las Leyes Federales de Reforma Agraria y de --- Agua, con base en las cuales se recuperó la política de expropiación agraria. Se impulsó la movilización campesina y se propició el acuerdo básico entre las principales agrupaciones que conducirían más tarde al Pacto de Ocampo. Se configuró una política habitacional para el sector obrero a través del - INFONAVIT." 43/

43/ Ibidem. Pág. 22 .

A la misma época pertenecen los lineamientos seguidos en la política exterior, con el discurso de Echeverría en la Asamblea de la ONU sobre las relaciones económicas entre las naciones y los riesgos de desigualdad entre países pobres y ricos, tesis desarrollada más tarde en Santiago de Chile con la propuesta de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada finalmente en 1974. Todo ello en medio de iniciativas tendientes a ubicar la política exterior de México en el movimiento de los países del Tercer Mundo. Los resultados más relevantes de esos planteamientos fueron:

- a) Solidaridad con el gobierno de Unidad Popular Chileno, que se prolongó con el asilo político de los sobrevivientes del Golpe de Estado y con la suspensión de las relaciones políticas con la dictadura.
- b) El restablecimiento de las relaciones con China.
- c) El acercamiento con grupos españoles que se oponían abiertamente al franquismo.

En lo que se refiere a las dificultades económicas internas, en 1971, se aprobaron nuevas tasas fiscales para ampliar la capacidad financiera del Estado, así como un presupuesto con tendencias expansionistas para 1972, que a partir de ese año, por la vía de la ampliación presupuestaria, empezó a liberar recursos en forma masiva, a lo que se unió también la liberación de la política monetaria y crediticia. A esto, hay que agregar el endeudamiento público y la inflación debida a la falta de profundidad en la reforma al sistema tributario, la actitud recesiva y especulativa del sector privado y la agudización de la crisis monetaria internacional.

"La respuesta a tales tendencias renovadoras del Estado no se hizo esperar. Cuando se elabora la iniciativa de Ley para promover la Inversión Mexicana y regula la Inversión Extranjera, la señal indicadora de recelo partió del embajador de los Estados Unidos, quien demandó una mayor claridad con respecto a las 'reglas del juego' de la política económica del país. La señal fue atacada por aquellos a quienes iba dirigida: el recelo se empezó a volver ataque frontal por parte de los empresarios mexicanos con la excusa

de la visita a México del Presidente Chileno Salvador Allende". 44/

Para el año de 1973, se había abandonado todo intento de reforma fiscal; sin embargo, continuó la expansión del gasto público recurriendo a la deuda externa. Que además esta deuda externa, recibió el impacto del alza de los intereses impuesta en los mercados internacionales por la crisis monetaria que sufrían en tales momentos los mercados, la inflación se duplicaba y la inquietud obrera aumentaba.

En vísperas del informe de 1973, el gobierno de Luis Echeverría se encontraba con un emplazamiento a huelga general para el 1º de octubre de ese mismo año, no obstante la huelga se conjuró con aumentos salariales de emergencia. Para entonces se hacía notar cada vez más el movimiento independiente obrero como alternativa frente al agrupado en el Congreso del Trabajo. A principios de 1973, en un momento en el cual todavía no se definían ni estrategias ni objetivos entre las corrientes democratizadoras del país, el movimiento sindical universitario contribuyó a la renuncia del rector de la - U.N.A.M., Pablo González Casanova y abrió paso a la línea dura del rector - Guillermo Soberón.

Para 1974, la inflación en nuestro país, rebasaba el 20%. En 1975, ante la presión económica y las especulaciones, las autoridades financieras no tuvieron otro remedio más que recurrir al incremento de la deuda externa del país.

Sin embargo, el gobierno continuó con su política de apoyo o de identificación con las luchas mundiales anti-imperialistas en lo externo y en lo interno con su impulso legislativo reformador. "El año de 1975 presentó nuevas iniciativas de la Ley en materia de protección al consumidor, crédito rural, Servicio Público de Energía Eléctrica, Zona Económica Exclusiva de 200 millas (Mar Patrimonial), Inversiones y Marcas, Educación para Adultos y Asentamientos Humanos." 45/

44/ Ibidem. Pág. 23

45/ Carreño, Carleón José. "Adios Decenio Cruel." (II El Legado de los 70).

Nexos No. 27. Revista Mensual, Marzo de 1980. Pág. 23.

Por otra parte, la política exterior independiente y de Alianza con el Tercer Mundo, seguía trayendo nuevas presiones del exterior, entre otras:

- a) El boicot judío al turismo, por el voto mexicano en la O.N.U. contra el sionismo.
- b) La carta de los 76 legisladores estadounidenses, pidiendo más rigor contra México. Por la razón de que en el país, existían, según ellos, por lo menos 1000 comunistas y radicales extranjeros en puestos importantes del gobierno y en los periódicos.

Tenemos pues que, después de las elecciones de 1976, se agudiza el terrorismo en nuestro país, el intento de secuestro de la hermana del Presidente Electo. En el plano sindical, dos semanas después de los comicios, el ejército impidió la huelga de los electricistas de la tendencia democrática, se dá el "golpe de Estado" a "Excelsior".

La economía entraba en un franco estancamiento: crecía el desempleo en el Distrito Federal, deterioro de los salarios de los empleados, se anunciaba la flotación del peso mexicano. El saldo económico se vió doblemente afectado, por un lado, la crisis económica mundial, y por el otro, las contradicciones existentes en la política económica nacional.

En 1973, año en el que más se enfatizó en las modificaciones del modelo de desarrollo, el crecimiento económico llegó a 7.6%; 5.9 en 1974, en 1975 llegó, según CEPAL, al 1.9 y en 1976 al 2.1 según el Banco Nacional de México.

Con esto queda claramente enmarcado el por qué del fracaso de la política populista seguida por el gobierno de Echeverría.

Al tomar posesión de su cargo, como Presidente de la República Mexicana, José López Portillo, asume la realidad del país, y se avala en los recursos petroleros, para la pronta recuperación económica de éste.

Es así como, al enfrentarse ante el estrangulamiento de las finanzas públicas; los candados a la expansión del gasto público impuestos por el Fondo Monetario Internacional; sin poder acudir a una reforma fiscal que gra-

vara las utilidades del capital financiero e industrial; con una inflación sin precedentes, el gobierno de López Portillo difunde los grandes recursos petroleros como aval de su recuperación "(en febrero de 1977, fue rebasado el millón de barriles diarios de producción y se anunciaron las primeras - ventas de crudo a los Estados Unidos; en marzo la explotación de 7 nuevos pozos en Chiapas y Tabasco), y confió la responsabilidad inmediata de la reactivación económica al sector privado, accediendo a relajar los controles de precios de los productos básicos, aplicando una política de contención a los salarios bajo el supuesto de que así se controlaría la inflación, y dejando libre el espacio político para la impugnación de todo propósito favorable a la dirección estatal de la economía. Se conciliaron los objetivos y métodos de los medios de comunicación del Estado con los del monopolio privado y fueron reintegrados al juego político personajes desplazados por el gobierno anterior." 46/

46/ Ibidem. Pág. 26.

C A P I T U L O III

CONTEXTO SOCIO-POLITICO Y POLITICA EDUCATIVA

"La acción educativa del régimen de Echeverría se ubica dentro de un proyecto político de características especiales. El régimen se inicia en un momento en que, por una parte se agudizan y precisan las tensiones sociales, originadas en el modelo de desarrollo conocido como 'desarrollo estabilizador' y, por otra, el sistema político se encuentra gravemente desgastado y desacreditado como consecuencia del movimiento estudiantil popular de --- 1968." 47/

Por lo tanto, tenemos que, la manifestación más evidente de la crisis económica, política y social del país había sido el movimiento estudiantil de 1968. Se considera que este movimiento fue una protesta dirigida, en primer plano contra la represión y la negación al diálogo por parte del gobierno; y por otra parte, contra el autoritarismo del sistema político y la inadecuación del desarrollo a las necesidades sociales.

Díaz Ordáz, se niega al diálogo pedido, recurre a la represión en contra de los estudiantes, por considerar que sus demandas alteraban el buen funcionamiento del sistema político, con peligro para su estabilidad. Si--guiendo este pensamiento, se buscó una salida política y se señaló las deficiencias educativas como responsables de los hechos. El 1º de septiembre de 1968, se propone una "profunda reforma educativa."

Al tomar posesión como presidente Luís Echeverría, se enfrenta a la alternativa de mantener las orientaciones que habían prevalecido hasta entonces sobre los procesos económicos y políticos y, en consecuencia, conti-

47/ Latapí, Pablo, "Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976".
Ed. Nueva Imagen México, Pág. 49.

nuar una línea de represión o modificarla sustancialmente e iniciar una liberación del ambiente político. La segunda alternativa ya se propugnaba desde sus discursos de campaña.

El proyecto de reforma de Luís Echeverría abarcaría las siguientes orientaciones, analizadas en el capítulo anterior:

- a) En el ámbito político, con la "apertura democrática".
- b) En lo económico, con el "desarrollo compartido".
- c) En lo social, con una intensa reforma educativa en todos los niveles del sistema.
- d) En lo internacional, el nacionalismo y tercermundismo antiimperialista.

En particular, la "apertura democrática", implica una liberación de la crítica en los medios de expresión, el respeto a la disidencia, principalmente de los intelectuales, el respeto a la autonomía universitaria, la disposición al diálogo y a la autocrítica gubernamental. La "apertura" habría de ser de hecho, más política que democrática: no se renuncia a los mecanismos de control de masas ni se prescindía del aparato ritualista, sobre todo la manipulación del consenso. Aquí la reforma educativa juega un papel fundamental para la supuesta estabilidad del régimen.

Dentro del nuevo proyecto político, sobre reforma educativa, - - la educación se concebía desde cuatro enfoques distintos:

- a) "Como bien en sí mismo: es decir, como beneficio social que enriquece la cultura de amplios sectores de la población, asegura la unidad nacional y contribuye al desarrollo económico del país.
- b) Como medio de legitimación ideológica del sistema político mexicano y del propio gobierno.
- c) Como oferta de un camino de ascenso social, principalmente para las clases medias;

- d) Como dádiva política en la negociación de apoyos particularmente de las clases más desposeídas suburbanas y rurales, para las cuales la educación es el beneficio social más inmediato y deseable." 48/

La política educativa del régimen de Echeverría, optaría por practicar una reforma substancial a los contenidos y métodos educativos, poniendo un especial énfasis a su relación con la producción se convertiría en una educación fuertemente nacionalista e inculcaría los valores de la "apertura"; se presentaría como democrática, ofreciendo oportunidades a todos por igual; y se utilizaría como un elemento de la movilidad social.

Estos cuatro enfoques sirven para entender muchas de las acciones de la política educativa en concreto, en este período surgieron cambios en la concepción de la educación como proceso social. Al principio de este sexenio se consideró a la educación como un "factor relativamente autógeno del desarrollo", el gobierno se mostraba muy confiado de que la educación ayudaría a disminuir las desigualdades económicas y sociales. Más adelante parecen relativizarse las condiciones estructurales, por último, la contribución de la educación al cambio social se ve en los valores que inculca.

Por otro lado, y de acuerdo con el Dr. Latapí, el gobierno mexicano, enfatizó una concepción distinta de la educación, no ya como un proceso personal sino como un proceso social. La educación debería corresponder a la etapa de cambios por la que atravezaba el país, y al momento tecnológico y científico mundial. Promovería la conciencia crítica y estimularía el cambio. Por lo que los métodos educativos serían flexibles y acentuarían la experiencia y la capacidad de observación, en el análisis, las interrelaciones y la inducción, no darían conocimientos ya elaborados sino que llevarían al educando a aprender por sí mismo. La educación se concebía como un hacer, al igual que concebía el gobierno al Estado mismo y al aparato productivo.

48/ Ibidem. Págs. 60 y 61

Toda la política educativa del sexenio de Luis Echeverría, se etiquetó como "reforma educativa". Esta fue la expresión que sirvió para designar todas las acciones elaboradas en este ramo. Desde la creación de nuevas instituciones y hasta la expedición de nuevas leyes, la renovación de los libros de texto y la expansión del sistema escolar.

III.1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Dentro de la reforma educativa, nunca se definió con precisión, ni los objetivos y ni las metas.

Para poder comprender al pensamiento que guió a la reforma educativa, es necesario, analizar las reformas y nuevas leyes que en materia de educación se realizaron en el sexenio. Son tres las principales leyes que se crean:

- a) Concepto de Reforma Educativa.
- b) La Ley Federal de Educación.
- c) Ley Federal de Educación para Adultos.

La más importante de estas orientaciones, es la Ley Federal de Educación, publicada en 1973, la cual define a la educación como:

"Medio fundamental para adquirir, transmitir y acentuar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar el sentido de solidaridad social" (artículo 2). 49/.

Dentro de esta misma ley, en su artículo 15, recalca la importancia de la educación extraescolar, mediante la cual puede impartirse la instrucción elemental; determina también que el sistema educativo tendrá una estruc-

49/ "Ley Federal de Educación." Art. 2, pág. 3. Esta Ley fue expedida el -- 27 de noviembre de 1973, en reemplazo a la Ley Orgánica de Educación Pública de 1941.

tura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar (Art. 6); establece un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos, así como un sistema nacional de créditos que faciliten la movilidad del estudiante (Art. 25); se dispone dentro de lo Arts. 62, 63 y 64, que la revalidación de estudios se otorgará por tipos educativos, por grados escolares o por materias. Los tipos educativos, grados escolares y materias que se revaliden deberán tener equivalencias con los que se imparten dentro del sistema educativo nacional. Los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional podrán declararse equivalentes entre sí por tipos educativos, por grados escolares o por materias. Se crea dentro de la Secretaría de Educación Pública, un sistema federal de certificación de conocimientos, por medio del cual se expedirá certificado de estudios y se otorgará diploma, título, grado académico que acredite el saber demostrado.

Es importante mencionar que casi todas las funciones del sistema educativo, están comprendidas en esta ley.

Latapí, hace una serie de referencias, para poder realizar un estudio sistemático de este documento. Y señala una lista de funciones.

1) Función Académica:

- a) Promover la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la difusión (art. 43)
- b) Desarrollar armónicamente la personalidad en los aspectos físico, intelectual, ético, etc... (arts. 5, 20).
- c) Facilitar en el educando el análisis objetivo de la realidad, mediante la armonización de los conocimientos teóricos y prácticos y la aptitud de mejorar sus capacidades (arts. 5, 10 y 45).

2) Función Distributivo-Selectiva:

- a) Atender la demanda de educación primaria ofreciendo opor-

tunidades de acceso (arts. 48 y 10).

- b) Procurar la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales (art. 5, VIII).

3) Función Económica:

- a) Mejorar el aprovechamiento social de los recursos materiales y la preservación del equilibrio ecológico (art. 5, VII).
- b) Fomentar la actividad científica y tecnológica para que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente (art. 5, XIII).

4) Función Ocupacional:

- a) Capacitar para el trabajo útil (Art. 45, VI).

5) Función de Socialización:

- a) Desarrollar la conciencia nacional y el sentido de convivencia internacional (art. 5, II y XVII).
- b) Alcanzar un idioma común, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas (art. 5, III).
- c) Preparar para el ejercicio de la democracia (art. 5, XIV).
- d) Fomentar la institucionalidad a través del conocimiento y respeto de las instituciones (art. 5, V).
- e) Promover la planificación familiar, con respeto a la humanidad y a la libertad (Art. 20).
- f) Vincular participativamente la acción educativa con la comunidad, fomentando la solidaridad y participación (Art. 2, V y XV).

6) Función Cultural:

- a) Adquirir, transmitir y acentuar la cultura de la nación y hacerlo accesible a la colectividad (art. 5, IV y VII).
- b) Fomentar la creación artística y la difusión cultural -- (art. 5, XI).

7) Función Investigativa:

- a) Impulsar la investigación científica y tecnológica (art. 5, XI y XIII).

Lo que cabe mencionar, con respecto a la tercera ley, es decir, la Ley Nacional de Educación para Adultos, es lo relacionado con la educación general básica para adultos, destinada a los mayores de 15 años que no hayan concluído la primaria o la secundaria y como objetivo principal de esta Ley, es el de que toda persona pueda alcanzar el nivel de conocimientos y habilidades equivalentes a la educación general básica, que comprende la primaria y la secundaria.

Una vez descritos estos tres lineamientos, que sirvieron de guía a todas las acciones en materia educativa del sexenio analizado, nos será de mucha utilidad, para entender y definir, la manera en que la administración del gobierno de Echeverría concibió las funciones del sistema educativo, siguiendo el esquema de clasificación de las funciones del sistema educativo, propuestas por el Dr. Pablo Latapí, en su libro, "Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976."

1) Función Académica

La reforma educativa se propuso reorientar y dinamizar la educación nacional. Por lo que respecta a su función académica, hubo muchas acciones que la estimularon y precisaron. Algunas de estas acciones fueron:

- a) El concepto de enseñanza-aprendizaje.

La función académica del sistema educativo fue redefinido de acuerdo con el concepto de enseñanza-aprendizaje que se utilizó

para las reformas a los planes y programas de estudio para los diversos niveles del sistema.

- b) La reforma de la enseñanza primaria y los libros de texto. La reforma a la enseñanza primaria, fue la principal acción de la administración, y su vehículo fundamental fueron los libros de texto reformados.
- c) La reforma de la enseñanza media. Como objetivos principales de esta reforma se propusieron:
- Proseguir la labor de la educación primaria.
 - Estimular el conocimiento de la realidad del país para que los educandos puedan participar en su transformación.
 - Lograr una sólida formación humanística, artística y moral.
 - Desarrollar la capacidad de aprender a aprender y
 - Propiciar una educación sexual orientada a la paternidad responsable y a la planificación familiar.
 - Ofrecer los fundamentos de una formación general de pre-ingreso al trabajo y para el acceso al nivel inmediato superior, establecido así el principio de bivalencia en la enseñanza media básica.
- d) La reforma a la enseñanza media superior hecha por la XIII -- Asamblea de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) que se realizó en Villahermosa en abril de 1971. Esta Asamblea, o mejor dicho, la ANUIES recomendó que se realizara como ciclo formativo de tres años con carácter bivalente, es decir, a la vez terminal y propedéutico hacia los estudios superiores. Dos años más tarde esta misma institución, recomendó organizar la enseñanza media superior, por semestres y créditos, con salidas laterales hacia el trabajo productivo, y que se abocaran a coordinar las muy variadas modalidades de este nivel educativo.

- e) Las Escuelas Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional (IPN) fueron transformadas en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos. Cada institución se dedicaría a una rama en específico, ya fuera de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, Médico-Biológicas y Economía-Administración.
- f) La Reforma a la enseñanza normal. Se aprobó (1º de agosto de 1975) un nuevo plan de estudios de la enseñanza normal que establece tres áreas: Científico-Humanista (Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Sociales), formación Físico-Tecnológica y el área de formación Profesional-Específica. Se procuró vincular el estudio de cada asignatura con el de su didáctica. Esta reforma intentó subsanar una previa (1972) que había recargado excesivamente el plan de estudios añadiendo las materias de bachillerato. Al término de ocho semestres se otorga el título de Profesor de Educación Primaria, y además el grado de bachillerato que permite proseguir estudios de nivel superior.
- g) Se invocaron licenciaturas, por sistemas abiertos, en Educación Preescolar y Primaria.
- h) Se crea el Colegio de Bachilleres. Su principal objetivo, es el crear una educación de tipo bivalente, es decir, poder capacitar al estudiante para el trabajo productivo y poder impartir una educación media superior. El 17 de diciembre de 1973, se funda la Universidad Autónoma Metropolitana, esta Universidad, intenta propiciar la calidad académica, la flexibilidad y la interdisciplinariedad.

A partir de estas acciones, es posible precisar, la concepción que tuvo la administración educativa del gobierno de Echeverría, sobre la función académica del sistema educativo.

"La educación, debe propiciar el avance del conocimiento. Este, además de su valor en sí mismo, contribuye a fortalecer la independencia nacional y el progreso del país. Importa sobre todo que sea

un conocimiento científico que prepare mentalidades adecuadas a la cultura científico-tecnológica moderna. Debe también ser un reconocimiento que por su relación con las actividades productivas, - acelere el desarrollo económico. En el orden pedagógico es menester más la formación que la información y entender el proceso educativo como la introducción del educando al método científico, la conciencia histórica y la reflexión crítica." 50/

2.- Función Distributivo-Selectiva.

Se reconocía la desigualdad de los beneficios educativos, se proponía a la educación como, el principal medio para lograr una sociedad más -- igualitaria y justa. Por esta razón, se manejó el término de "igualdad de oportunidades sociales" y se presentó la expansión del sistema educativo como una contribución para lograr una sociedad más igualitaria y justa. Aparecen con frecuencia declaraciones, en el sentido de que el sistema educativo no es elitista, está abierto a todos: se insiste desde principios de sexenio que la educación es el principal medio para lograr una igualdad de oportunidades, para lograr unamejor repartición de la riqueza.

Expansión del Sistema e Igualdad de Oportunidades.

El sistema educativo nacional experimentó en el sexenio 1970-1976, una expansión sin precedentes, como puede verse en las publicaciones oficiales. "Los aumentos de matrícula en los seis años fueron de: 37.8% en preescolar, 35.7% en primaria, 75.7% en media básica, el 130% en media superior, 113.2% en normal y 106.1% en superior." 51/

Las autoridades presentaron esta expansión, como un logro en la - distribución de oportunidades y afirmaron que el criterio para expandir el sistema era la demanda social, es decir, intentaba responder a todas las demandas reales de la sociedad.

50/ Latapí, Pablo. "Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976".

Ed. Nueva Imagen México, pág. 76.

51/ Ibidem. Pág. 80.

"La expansión se ha desarrollado conservando las antiguas pautas de distribución desigual de las oportunidades de escolarización, de manera que en una escuela relativamente masificada sigue siendo un servicio que los grupos sociales se apropian inequitativamente. Un dato revelador: de los 16.8 millones de personas que tenían más de 24 años en 1970, el 38% nunca había asistido a la escuela, el 29% había cursado entre 1º y 3º años de primaria y el 24% entre 4º y 6º, el 16% tenía estudios de nivel medio y sólo el 3% había llegado a acreditar algún grado universitario." 52/

Es a partir de la década de los cuarentas cuando se acelera el ritmo de crecimiento en todos los niveles del sistema educativo. A partir de los cincuentas, el sistema escolar responde al impacto de la urbanización. La primaria en 1960, contaba ya con 5 millones de alumnos y la enseñanza media comienza hacerse común, como un servicio urbano. Como es lógico, la educación superior responde a la demanda y se amplían las oportunidades en el interior; las universidades de los Estados pasan a ser 22 y se crean los institutos tecnológicos y regionales. Se llega a 80 mil estudiantes en 1960 a nivel de licenciatura. Es a partir de entonces, cuando el sistema educativo entra de lleno a su fase de expansión. Los niveles de escolaridad, se extienden en forma progresiva. La educación primaria abarca simultáneamente al medio urbano y rural, pero su ampliación se detiene frente a la población campesina dispersa. La enseñanza media alcanza una población de 775 mil estudiantes en 1964, 1.4 millones en 1970 y 2.85 millones en 1977. La educación superior recibe de lleno el impacto de la expansión alcanza 270 mil estudiantes en 1970 y 525 en 1977.

Con base a los datos antes mencionados, se puede deducir ----- que la expansión se debe al crecimiento demográfico, pero esto no concuerda por la razón de que la matrícula en todos los niveles ha crecido con una velocidad mayor que el grupo de edad correspondiente, elevándose los índices de atención a la demanda potencial en cada ciclo educativo.

52/ Fuentes, Molinar Olac. "México Hoy". Ed. Siglo XXI. México, Pág. 231

"Este proceso de crecimiento ha modificado las antiguas pautas sociales de acceso a la educación, transformando durante las últimas décadas el carácter estrictamente elitista de un sistema escolar pequeño. Pero tal proceso no representa la 'Democratización' de la escuela, ni la pérdida de su función selectiva; paralelamente a la expansión se han desarrollado mecanismos sociales que permiten a la escuela conservar su capacidad para ubicar a la población en su esquema de la división del trabajo, transfiriendo la desigualdad hacia niveles más altos y privando de gran parte de su valor en el mercado social a los ciclos iniciales de escolaridad." 53/

Si revisamos los datos proporcionados por Olac Fuentes Molinar, con respecto a la situación actual del acceso a la escuela y de su vinculación en el mercado del empleo, nos damos cuenta del funcionamiento de los mecanismos de reproducción de clase:

- a) Entre 1.5 y 2 millones de niños no llegan a la escuela y el 35% de quienes ingresan a ellas no alcanzan el 4º grado de educación primaria. Son los niños de economías campesinas pauperizadas, dispersas pero también de zonas de minifundios densamente poblados. En menor grado son los niños de zonas urbanas de miseria. Proviene de familias que el sistema económico ha convertido en población excedente y en un creciente ejército laboral de reserva y no tienen más perspectivas que reintegrarse a su condición original.
- b) 57 de cada 100 niños llegan a la segunda parte de la primaria y 46 la terminan. Ahí se interrumpen sus estudios. Proviene del proletariado de la manufactura tradicional, de un subproletariado de empleos en servicios. A esta población debe agregarse un sector rural minoritario, que ha rebasado el nivel de subsistencia, está integrado al mercado y puede prescindir del trabajo infantil. La elevación artificial de los requisitos escolares del empleo sólo les permitirá ocupar los niveles más

53/ Ibidem. Pág. 233.

bajos del trabajo asalariado o posiciones poco estables del -
"sector informal".

- c) 30 de cada 100 niños que inician la primaria alcanzan el tramo de 6 años de la enseñanza media y 13 lo terminan sin continuar a la universidad. Esta población se alimenta de diversos sectores de clase que en una escala de ingresos ocuparían los estratos medios: los grupos de la clase obrera más organizados del "sector moderno", la pequeña burocracia pública, empleados de comercio y oficina y complementariamente la mediana burguesía agraria. Los egresados de los ciclos de enseñanza media entran a la fuerza de trabajo en la industria moderna y en una amplia gama de servicios de administración y comercio, en un mercado ocupacional con grandes variaciones de estabilidad y estratificación. Tal incorporación al trabajo no es fácil, - pues este grupo ocupacional es el que en menor proporción encuentra empleo, sea por escases de puestos o porque estos no corresponden a las aspiraciones estimuladas por la escolaridad.
- d) 4 de cada 100 niños de los que entran al sistema ingresan a la universidad, y un poco más de la mitad terminan la licenciatura. Este sector proviene de diversos sectores de clase: la alta burguesía, que dispone de los centros educativos privados, pero que utilizan también las instituciones públicas los grupos profesionales independientes o asalariados, los estratos medios del empresariado industrial y de los servicios y, en forma todavía marginal elementos de la clase obrera más calificada y de mayores ingresos.

"Estos puntos muestran que las posibilidades de escolarización --- abiertas por la expansión, no han alterado las determinaciones de clase a que está sujeto el acceso a la escuela. Esto nos indica que la permanencia y el avance dentro del sistema escolar sigue fuertemente ligado con diversos indicadores de clase: el sector económico en el cual se participa, la posición

en el trabajo, el nivel de ingresos, la residencia urbana o rural, la escolaridad de los padres, etc...." 54/

Hay que tomar en cuenta un aspecto muy importante, que ayuda a incrementar la desigualdad de oportunidades en el sistema educativo. Este aspecto, es denominado por Olac Fuentes Molinar, como "aspecto cuantitativo del sistema escolar". Algunos de estos son:

- a) El reparto de las plazas entre la ciudad y el campo, en donde hay ahora más de 25 mil escuelas que no ofrecen los seis grados de primaria.
- b) Las diferencias del gasto público entre entidades industriales y aquellas en las que predomina la agricultura de subsistencia.
- c) El financiamiento preferente a los niveles avanzados de la educación.
- d) La ubicación del profesorado con mejor preparación.

Esto confirma que la política estatal de distribución escolar contribuye al fortalecimiento de la desigualdad de oportunidades de acceso al sistema escolar.

3) Función Económica.

Se invocó repetidas veces que el gasto educativo constituía una inversión productiva; se propuso la capacitación de personal como un beneficio económico para el aumento de la productividad; se mencionó la necesidad de incorporar a la población marginada, a través de la educación, a la vida económica para ampliar el mercado interno; se le dió un importante impulso a la ciencia y a la tecnología como un medio esencial para alcanzar la independencia tecnológica.

54/ Ibidem. Pág. 234

La administración educativa consideró que había una relación directa entre la ampliación de la educación y el desarrollo económico.

La reorganización de la enseñanza técnica fue objeto de impulsos muy importantes; se crea el Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica, cuyo objetivo principal sería el de coordinar el sector de este tipo de educación. Este sistema de educación técnica agrupó a las escuelas tecnológicas, industriales, agropecuarias y pesqueras de enseñanza media básica; los centros de estudios científicos y tecnológicos, las tecnologías agropecuarias y las de ciencias y tecnología del mar de nivel medio superior, y finalmente el IPN y los Institutos Tecnológicos Regionales que llegaron a ser 47. En total, a fines del sexenio, el sistema de educación tecnológica abarcaba 1301 instituciones con 680 000 estudiantes.

Por otra parte, dentro del pensamiento oficial nunca se dió una explicación, acerca de los mecanismos concretos por lo que la educación contribuye al progreso económico o por los que los egresados se incorporan al mercado de trabajo, o como el acervo de educación disponible actúa en la estructura del salariado. Siempre dentro del pensamiento oficialista, existió una relación directa, sin ser explicada, entre la educación y el progreso económico.

4) Función Ocupacional.

"El sistema educativo debería ser flexible en tres sentidos: en cuanto que el estudiante pueda aprender por vía escolar o no escolar, en cuanto pueda moverse por vía horizontal y verticalmente con la menor cantidad de trabas posibles y en cuanto pueda incorporarse el trabajo al dejar de estudiar en cualquier momento y regresar posteriormente si así lo desea y pueda hacerlo." 55/

55/ Latapí, Pablo. "Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976".

Ed. Nueva Imagen, México, pág. 85.

Se pretendía con la reforma educativa, incorporar ya desde la primaria, al alumno a la vida productiva. Dentro de la enseñanza media superior se establecieron salidas laterales mediante bachilleratos bivalentes que permitiesen al estudiante ingresar a la fuerza de trabajo o continuar hacia estudios superiores.

Dentro del contexto socio-económico del país se veía la necesidad de crear grandes cantidades de técnicos medios, principalmente para la rama industrial y agropecuarias. El objetivo principal de esta creación era la conveniencia de frenar la creciente demanda de educación superior. En este punto, nos podemos dar cuenta, que la política educativa, dió un gran impulso al desarrollo de la enseñanza media y técnica.

"La administración educativa entendió su responsabilidad respecto a la función ocupacional del sistema de educación como la necesidad de estrechar las relaciones con los sectores productivos. En concordancia con un sistema educativo flexible, se dió preeminencia a facilitar a los estudiantes un entrenamiento para el trabajo a diversos niveles, principalmente aplicando el principio de bivalencia en la enseñanza media. Se entendió, sin embargo, exclusivamente a la oferta de este entrenamiento ocupacional, sin mayor preocupación por el contexto nacional de desempleo, la estructura de salarios y las aspiraciones reales de los estudiantes." 56/

5) Función de Socialización o Control Social.

La actitud oficialista ante las universidades, permite destacar los siguientes puntos: "el estímulo al diálogo con los estudiantes; las reiteradas declaraciones de respeto a la autonomía de las universidades; el énfasis en los vales de 'apertura'; conciencia crítica y respeto a la disidencia y la comprensión de las inconformidades e inquietudes estudiantiles." 57/

56/ Ibidem. Pág. 88

57/ Ibidem. Pág. 89

Se nota una contradicción muy fuerte en lo que respecta al control de la disidencia. Por un lado, se le respeta, por medio de la captación de intelectuales pertenecientes a la izquierda por parte del gobierno, y por otro lado se le señala límites, cuando a juicio de la política educativa oficialista, se convierte en agitación, anarquía y subversión en la casa de estudios.

La captación de intelectuales disidentes se dá por medio de diversas maneras: en la colaboración de tareas públicas, aumento de plazas de investigación y docencia en instituciones oficiales o universitarias, así como el mejoramiento de salarios; también se ampliaron los márgenes de libertad de expresión en los medios masivos de comunicación.

Con respecto a las otras funciones señaladas anteriormente, la cultural y la investigativa. Se llevan a cabo a través de procesos muy difusos y por lo tanto, más complicados de analizar a través de acciones concretas que ejerce un régimen político determinado. El no ampliarnos a examinar las otras funciones, no significa que sean de menor importancia para comprender la política educativa.

III. 2. SALDO DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL CONTEXTO SOCIO-POLITICO

A manera de conclusión, podemos, señalar las deficiencias en la política educativa implantada en el sexenio 1970-1976.

- a) No existió una verdadera visión integral de la manera como los procesos educativos se relacionan con los demás procesos sociales, económicos y políticos o de los márgenes en que la educación pueda alcanzar estos procesos.
- b) Nunca se mencionaron efectos precisos de la expansión del sistema escolar sobre la nivelación social, la distribución del ingreso, el valor diferencial de los diversos grados de escolaridad con el empleo o con las reformas políticas o económicas deseables.

- c) La política educativa oficialista, nunca definió lo que entendía por desigualdad de oportunidades educativas.

Hay que entender, que tal actitud de la administración educativa del gobierno echeverrista, ante la desigualdad educativa del país, debe interpretarse dentro de su contexto socio-político. La búsqueda de legitimidad del gobierno, con miras a obtener apoyos para las modificaciones económicas que pretendía, lo llevó a favorecer en los primeros años del sexenio principalmente a las clases medias; esto explica la preferencia dada a los niveles posprimarios del sistema educativo. El relativo impulso a la educación primaria rural y a otras formas de educación para marginados obedeció más bien a una política complementaria, ocasionada por las circunstancias históricas del enfrentamiento de la expansión primaria en los medios urbanos. Los efectos reales de estas políticas acentuaron, por una parte, la movilidad educativa de las clases medias sin que lograran un cambio notable en las condiciones de competencia social de la población campesina, dada la devaluación de la educación a la que se le daba acceso y el momento en que esto ocurría.

En lo que se refiere a los aspectos cualitativos de la reforma que dicen relacionarse con la igualdad social, como por ejemplo: el estímulo a actividades y valores de participación, vigencia de los derechos y conciencia crítica; difícilmente pudieron contribuir a una sociedad más igualitaria y democrática en un contexto político en el que se carece de causas de participación, representación y organizaciones cívicas.

Estas características de la política educativa del sexenio de Echeverría, junto con las características de su modelo de desarrollo económico llamado "desarrollo compartido", explicado en el capítulo anterior, nos permiten encuadrarlas dentro del esquema populista que fomenta una distribución de beneficios sociales entre aquellos sectores que tienen más capacidad para otorgar los necesarios apoyos requeridos para un fuerte liderazgo político, sin preocuparse por incidir en cambios estructurales más profundos. Las relaciones entre las clases sociales y entre éstas y el Estado no fueron sustancialmente modificadas por el desarrollo educativo de este período.

Para ello hubiera sido necesario realizar en el orden económico y político, reformas que favorecieran la igualdad en la sociedad mexicana.

Otro de los puntos criticables de la política educativa, es el que se refiere, a la falta de coordinación entre la planeación económica y la educativa y, más en el fondo, la contradicción, entre el modelo de desarrollo económico adoptado y el crecimiento demográfico del país, viene agudizando hace varios años los problemas de desempleo y subempleo. La atención indiscriminada a la demanda social por parte del sistema escolar propició un egreso que excede con mucho la capacidad de absorción del mercado de trabajo, pero es precisamente, este tipo de contradicción, lo que caracteriza a un régimen populista.

Este fenómeno ha motivado el desaprovechamiento de la mayor parte de los recursos humanos del país y el deterioro del precio de la mano de obra. Los niveles escolares más afectados por este deterioro han sido de la enseñanza media básica y la media superior. En consecuencia la relación costo-beneficio ha sido menor para el gasto en estos niveles, que fueron por otra parte objeto de la mayor expansión en el sexenio.

La dinámica de la estructura del empleo se comportó de manera opuesta a la del sistema educativo. Las plazas ocupadas por personas con enseñanza superior y las correspondientes a la educación media superior crecieron mucho más rápidamente que las cubiertas por personas con menor escolaridad.

En suma, los efectos de la expansión escolar que se pretendía con el ajuste de apoyos, demandas y beneficios, no se tradujo en una recuperación de legitimidad del gobierno.

Aún más, la filosofía educativa del régimen sirvió al reajuste de la estabilidad política. La "apertura" echeverrista traducida en el campo educativo en filosofía que proclamaba la formación de una conciencia crítica, el respeto a la disidencia, el pluralismo ideológico y la libertad de expresión, actuó como elemento legitimador del régimen y como válvula de escape para los sectores reducidos, principalmente los intelectuales y los estudian-

tes. Para evitar, que organizaciones políticas clasistas, el gobierno utilizó el mecanismo de captación.

Por lo tanto tenemos que la filosofía educativa proclamada por el gobierno de Echeverría, vino a constituir una ganancia inmediata, pero muy limitada, para la urgente estabilidad del sistema.

Por lo tanto, tenemos, que las autoridades del Estado y su capacidad directiva se vuelven bastante ambigüas: por una parte, garantiza la estructura social vigente, el no transformar significativamente la condición de las clases trabajadoras y mantiene la condición de explotación económica. Por otra parte, abandera una movilización popular en virtud de la cual emprende rupturas parciales con el orden establecido por arriba de estas funciones contradictorias, se detecta la necesidad de un Estado fuerte y hegemónico que de cohesión al proceso capitalista en una sociedad de grandes desigualdades.

Como hemos comprobado, el gobierno de Luis Echeverría, estuvo sujeto a estas contradicciones, heredadas por los gobiernos anteriores y agudizadas por el movimiento estudiantil-popular de 1968. Sus intentos reformistas acabaron por poner en evidencia la contradicción en que se mueve el sistema político mexicano y en un desprestigio agudo ante todos los sectores sociales. A esto se sumaron otros factores, como una crisis económica sin precedentes.

Al evidenciarse las contradicciones, el discurso populista pierde toda eficiencia y así la "apertura democrática" de Echeverría en general y la política educativa en particular resultaron fallidos en su intento por restaurar la legitimidad perdida en los gobiernos anteriores.

C A P I T U L O I V

REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIO 1972 y 1975.

Este capítulo se elaboró, con el propósito de poder concluir con las reformas hechas a los planes de estudio de la Escuela Nacional de Maestros de los años 1972 y 1975, enmarcadas dentro del contexto de la reforma educativa seguida durante el sexenio de Luis Echeverría.

Para lograr este objetivo, fue necesario primeramente, elaborar una serie de cuadros comparativos, donde se retomarán las reformas a los planes de estudio 1972 y 1975 y los lineamientos seguidos en política educativa del sexenio anteriormente señalado; consultar los cuadros 1, 1.1., 2, 2.1, 3 y 3.1.

El segundo paso de este capítulo, fue el de poder comparar los dos planes de estudio antes señalados, para así poder localizar las semejanzas y las discrepancias, consultar los cuadros 4, 5, 5.1., 5.1.1. y 5.2.2.

Al llegar a la interpretación de los cuadros anteriormente señalados, pudimos dividir el análisis en dos dimensiones, una a nivel doctrinario y la otra a un nivel ideológico.

Dentro del nivel doctrinario, se llegaron a las siguientes conclusiones: Las reformas a los planes de estudio 1972 y 1975, se apegan a los lineamientos seguidos en política educativa del sexenio de Luis Echeverría, - (consultar los cuadros 1, 1.1., 2, 2.1, 3, 3.1 y 4) con la característica de que encontramos una concepción de la educación muy distinta para los dos planes de estudio. Para el plan 1972, se le considera a la educación como un proceso de desarrollo personal en el cual se van transmitiendo los valores culturales de generación a generación, con el propósito de conservar nuestra identidad nacional; en lo económico se le considera como un beneficio social que llevará a la población a un mejor desarrollo económico y a una mayor uni-

dad social. En el terreno cultural, es considerada como el medio para poder conservar nuestras tradiciones y como la posibilidad de poder renovar los valores culturales que dan sentido a nuestra nacionalidad y en lo político, la educación es considerada como el medio para poder lograr nuestra independencia con respecto a otros países.

En el plan de estudios 1975, se le considera a la educación como el medio fundamental para lograr el progreso social, se toma como la técnica que nos llevará a una mejor vida económica y nos proporcionará una conciencia crítica en el arte, la ciencia, etc.... Y también se le considera a la educación como el medio que nos llevará a un mejor entendimiento del sistema político.

Es entonces, como podemos distinguir dos concepciones totalmente distintas acerca del concepto de educación en el régimen de Luis Echeverría. Es decir, hasta el año de 1973 a la educación se le consideraba como un proceso de desarrollo personal, en el plan 1975, la educación es el medio fundamental para el progreso social, es un factor indispensable para alcanzar la movilidad social y económica.

Desarrollo individual (1973)

PROGRESO SOCIAL

Desarrollo Colectivo (1975)

De esta manera, podemos observar una de las principales contradicciones que van de acuerdo con el proceso político que se desarrolló durante el sexenio de Luis Echeverría. Para explicar este punto, es necesario retomar los principales sucesos surgidos durante la primera mitad de dicho período. Este apartado se explicará más adelante, una vez que se hayan expuesto las principales características involucradas en este nivel de análisis.

Es importante señalar primeramente, que el plan de estudios para la carrera de maestros de educación primaria 1975, fue formulado para eliminar las contradicciones existentes entre las reformas a los libros de texto de educación primaria formuladas en 1971, y la falta de personal capacitado para lograr el buen funcionamiento de dichas reformas. Es decir, éste pretendía dar una preparación adecuada a los maestros para responder a las necesidades de la escuela primaria, sin embargo, al ser elaborado por el mismo grupo de personas que construyeron el de 1972, sus concepciones teóricas reflejadas en éste, nunca fueron rebasadas por el plan de estudios 1975.

Para explicar las principales características de ambos planes de estudio, fue necesario primeramente, elaborar un cuadro comparativo en donde se comparan Areas de Formación Profesional y las materias impartidas para cada semestre; (consultar los cuadros 5.1 y 5.2. De estos se desprendieron dos cuadros más, en donde se compara el número de horas y el porcentaje de éstas para cada Area de Formación Profesional impartidas por año.

PLAN DE ESTUDIOS 1975

1er. A Ñ O			2o. A Ñ O			3er. A Ñ O			4o. A Ñ O		
AREA DE	HORAS/S	%	AREA DE	HORAS/S	%	AREA DE	HORA/S	%	AREA DE	HORAS/S	%
Formación Científico Humanística	320	53	Formación Científico Humanística	320	53	Formación Científico Humanística	320	53	Formación Científico Humanística	320	53
Formación Física, Artística y tecnológica.	120	20	Formación Física artística y tecnológica.	120	20	Formación Física Artística y tecnológica.	120	20	Formación Física Ar. tística y tecnológica.	120	20
Formación Profesional Específica	160	27	Formación Profesional Específica	160	27	Formación Profesional Específica	160	27	Formación Profesional Específica	160	27
TOTALES	600	100	TOTALES	600	100	TOTALES	600	100	TOTALES	600	100

PLAN DE ESTUDIOS 1972

1er. A Ñ O			2o. A Ñ O			3er. A Ñ O			4o. A Ñ O		
AREA DE	HORAS POR SEMESTRE	%	AREA DE	HORAS POR SEMESTRE	%	AREA DE	HORAS POR SEMESTRE	%	AREA DE	HORAS POR SEMESTRE	%
Formación Científica	160	22	Formación Científica	160	22	Formación Científica	140	19	Formación Científica	140	19
Formación Humanística	180	25									
Formación Psicopedagógica.	180	25	Formación Psicopedagógica.	200	28	Formación Psicopedagógica.	280	39	Formación Psicopedagógica.	280	39
Formación Tecnológica.	80	11	Formación Tecnológica.	60	8	Formación Tecnológica.	---	--	Formación Tecnológica.	---	--
Formación Físico-Artísticas.	120	17	Formación Físico-Artísticas.	120	17	Formación Físico-Artísticas.	120	17	Formación Físico Artísticas.	120	17
TOTALES	720	100									

74

De la interpretación de los cuadros anteriores, se distinguieron las siguientes características.

- a) En el plan de estudios 1972, se impartía un total de 720 horas por semestre, en el de 1975, sólo se disponían de 600 horas.
- b) En el plan de estudios 1972, se asistía a clases 6 veces a la semana, se impartían 6 horas de clases diarias. Para el de 1975, sólo se iba a clases 5 días con un total de 5 horas diarias.
- c) En el plan de estudios 1972, a el Area de Formación Científico Humanística, se le dedicaba un total de 340 horas por semestre Para el plan 1975 sólo se le asignaba a esta área un total de 320 horas semestrales. Esto es un 47% del total de horas impartidas por semestre al de 1972, y un 53% al de 1975. Es así, como podemos darnos cuenta, que al plan de estudios 1975, se le dedica un 10% más de tiempo a esta área que al plan de estudios 1972. Es en esta Area de Formación Científica - Humanística, donde se le pone un mayor énfasis a la educación normal en el año de 1975.
- d) Si comparamos las áreas de Formación Tecnológica y Físico Artísticas del plan de estudios 1972 con el Area de Formación Físico-Artística y Tecnológica del plan 1975, encontramos que, para el 1972, a las áreas anteriormente señaladas se les dedicaba un total de 200 horas semestrales, esto es un 28% del total de horas impartidas; en el plan de estudios 1975, se le asignaba 120 horas semestrales, es decir, un 20% del total de horas impartidas. En este punto encontramos que para el de 1972, se le dedicaba más tiempo a esta área de Formación que al plan de estudios 1975, un 10% más. Por lo tanto para este apartado, podemos considerar, a el Area de Formación Físico - Artística y Tecnológica como la de más importancia.

Por lo tanto, si comparamos estos dos planes de estudios, tenemos que al de 1975, se le da una mayor importancia, al área de Formación Cientí-

fica-Humanística que al plan 1972, en cambio a éste se le dá un mayor énfasis al área de Formación Tecnológica, Física y Artística.

Si recordamos los principales lineamientos seguidos en política educativa durante el sexenio 1970 - 1976, nos podremos dar cuenta que esta modificación, hecha al plan de estudios 1975 va de acuerdo con esta política. Esto es, se le consideraba a la educación como un bien en sí mismo, que enriquece, la cultura del individuo, que logra la legitimidad ideológica del sistema, político y del propio gobierno y con la cual se lograría un ascenso social. Esta educación debería responder a la etapa de cambios por la que -- atravesaba el país y al momento tecnológico y científico mundial. Por lo -- tanto, este tipo de educación promovería el cambio, la conciencia crítica y daría mayor flexibilidad a los métodos educativos, acentuaría la capacidad de observación en el análisis, las interrelaciones y la inducción, no darían conocimientos ya elaborados sino que llevarían al educando a aprender por sí mismo.

Es así como podemos denotar este cambio de actitud en los planes de estudio 1972, y 1975 que va de acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores, es decir, con la concepción de la educación que se optaría a partir de los años de 1973.

Continuando con la interpetación de los cuadros 1, 1.1, 2, 2.1, 3, 3.1 y 4 desarrollaremos la segunda dimensión de este análisis, es decir, en nivel ideológico.

Señalamos anteriormente la contradicción surgida del análisis del concepto de educación en el sexenio de Luis Echeverría, destacamos también que para explicar este suceso era necesario mencionar los puntos más importantes ocurridos durante la primera mitad de este sexenio.

Durante esta primera parte, se trata de lograr la unidad y la --- coherencia en la política económica y en las Reformas Fiscales, se busca redefinir las reglas del juego, con lo que se cayó en graves errores de carácter ideológicos e históricos de manera que avanzaba el sexenio, se reducía el crecimiento económico, aumentaba el proceso inflacionario, se incrementaba

el desempleo, la iniciativa privada disminuía el proceso y el ritmo de inversión (las divergencias políticas e ideológicas de esta burocracia estatal - jugaban un papel muy importante en la negativa de inversión). Ante tal situación, el gobierno recurre a la inversión extranjera y al incremento de la deuda pública. Lo que se pretendía era modificar el modelo de acumulación vigente durante las últimas décadas, dirigiéndolo hacia el logro de una mejor distribución del ingreso. En otras palabras, se pretendía, que las medidas tomadas en política económica fueran dirigidas a los sectores populares de la sociedad mexicana. Vale decir, que el objetivo primordial de este gobierno, era el de reforzar el sistema de dominación. Se presentaba al Estado como el mediador social y económico del país, interviniendo de manera más directa en actividades productivas. A este tipo de política se opusieron algunas fracciones de la burguesía. "Se sugiere que cuanto mayor sea la propensión del Estado a intervenir en actividades económicas, mayor será el margen de autonomía de que disponga frente al capital privado; por su parte éstas últimas se opondrán en cuanto ven en ello una amenaza directa o indirectamente a sus intereses." 58/

Es así, como podemos hablar entonces de una crisis orgánica en el seno del bloque histórico, es decir, de la ruptura del vínculo orgánico entre estructura y superestructura, esto origina a su vez una crisis de Hegemonía. Suscitada por el fracaso político, económico y social de la clase dirigente. Este tipo de crisis dentro del sistema hegemónico, logra poner frente a frente a fracciones de las clases dominantes. La crisis orgánica, es pues una ruptura entre la estructura y la superestructura, es el resultado de contradicciones que se van agrabando como consecuencia de la evolución de la estructura y ausencia de una evolución paralela de la superestructura. La crisis de hegemonía, es pues, la característica esencial de la crisis orgánica: la clase dominante pierde la dirección ya sea parcial o total de los grupos subalternos. Por lo tanto, este tipo de crisis afecta al modelo habitual de dirección de la clase dirigente sobre los otros grupos sociales.

58/ Saldivar, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano (1970-1976)"
Ed. Siglo XXI. México 1980. Pág. 61.

Como consecuencia de esta crisis de hegemonía, tenemos que, afecta esencialmente a la sociedad civil. La clase dirigente conserva esencialmente el control de la sociedad política, es decir, la clase dominante puede optar la recomposición de la sociedad civil o bien la utilización de la sociedad política. Si se opta por la recomposición de la sociedad civil, la capa dominante dispone de una sólida base de intelectuales cuya combinación puede reformar en caso de crisis, la clase tradicional cambia hombres y programas y resume el control de las clases subalternas. El aparato de Estado es utilizado entonces para paralizar la dirección de las clases subalternas y separarlas de sus intelectuales ya sea por la fuerza o por la atracción ideológica. En cuanto a los intelectuales orgánicos de la clase dominante son recuperados bajo una dirección única.

Es así, como ante la crisis del modelo de crecimiento y la necesidad de integrar al sistema los nuevos factores de poder económico, como el Estado sigue una estrategia de tipo reformista, a nivel económico y en el terreno de la lucha política e ideológica.

Es en esos momentos de crisis cuando la ideología y el discurso cobran especial relevancia como factor compensador y donde se estructura la defensa del proyecto económico estatal. Bajo estas circunstancias en el que el poder político requiere fortalecer sus bases de apoyo social y reestructurar el consenso para superar una crisis que se extiende a lo económico y a lo político, el gobierno opta por la conciliación con las clases y fracciones del gran capital monopolista, a través de su política económica y con las clases subalternas la toma de un compromiso ideológico. En este contexto el carácter y la orientación de la política populista no será suficiente como para atraerse el apoyo activo de las clases subalternas, ni para implementar una alianza orgánica entre éstas y el Estado.

De esta manera, encontramos que una de las tesis principales del discurso del gobierno de Luis Echeverría es el desarrollo económico y el reconocimiento de la desigualdad social, es decir, dentro de este tipo de mensajes encontramos un fuerte carácter nacionalista y populista reformista que son básicamente los fundamentos de este tipo de discursos del sexenio ---- 1970-1976.

Tenemos pues, que este proyecto reformista, pretendía crear las - condiciones apropiadas para el funcionamiento de un nuevo modelo de acumulación, basándose no exclusivamente en la concentración del ingreso, sino también en la intervención estatal a fin de atender las demandas populares básicas.

De esta manera, podemos concluir que, en el plan de estudios 1972 encontramos un marcado sentido nacionalista, mientras que en el plan 1975, se trata de crear una ideología claramente enmarcada dentro del discurso populista utilizado durante el período de Luis Echeverría.

Si detallamos este análisis, (al querer comparar las modificaciones hechas a los planes de estudio 1972 y 1975) nos daremos cuenta, de que nunca existió una clara tendencia en política educativa del sexenio antes mencionado. Que podemos denotar claramente el rompimiento de esta política a parti del año de 1973, es decir, al existir este rompimiento surge el nuevo plan de estudios 1975 de la Escuela Nacional de Maestros, dándole una nueva orientación o concepción distinta al concepto de educación.

CONCLUSIONES

Con la denuncia del sistema económico denominado "modelo de desarrollo estabilizador" y con el florecimiento de un "nuevo" modelo económico llamado "modelo de desarrollo compartido", es como empezamos a darle forma al contexto político en el que se desarrolló este trabajo.

Es decir, del señalamiento de las principales características del "modelo de desarrollo estabilizador", se continuó a la descripción del "nuevo" "modelo de desarrollo compartido".

Lo que se pretendía con el surgimiento de este "nuevo" modelo de desarrollo económico, era el fortalecimiento del antiguo, implementando una serie de reformas que logran mantener el papel del Estado y modernizar el aparato productivo. Respecto a esta estrategia económica, es muy importante señalar la falta de coherencia entre lo que sería el proyecto ideal, no oficial y la política concreta, esto se debía principalmente a la situación de crisis económica por la que atravezaba el país en el período de 1970-1976 y a las fuertes presiones políticas que llevaron a retrocesos. Esta crisis económica se define a grandes rasgos por la aceleración del deterioro del sector externo, por el descenso en la producción de alimentos, la inflación y la retracción de la inversión privada. Con lo que respecta a las presiones políticas, por una parte se encontraba la burguesía y por la otra las demandas populares. Es decir, lo que se pretendía en realidad, era continuar con el crecimiento de las décadas anteriores sin agravar sus afectos de equilibrio. De esta manera, al fusionar estos dos modelos de desarrollo, se pensaba que era posible solucionar las contradicciones generadas por el "modelo de desarrollo estabilizador", sin atentar en contra de su esquema de crecimiento acelerado; se intentaba recuperar la importancia relativa del estado

en el proceso económico que había venido decreciendo paulatinamente.

Es así, como podemos concluir, que el proyecto económico llamado, "modelo de desarrollo compartido", consistía básicamente en lograr una modernización de la base productiva y tratar de mejorar la adecuación de las políticas fiscales y arancelarias, buscando así mismo ampliar el mercado interno a través del incremento de la capacidad de compra de las grandes mayorías y atendiendo a sus demandas elementales. Sin embargo, el aumento al desempleo, la crisis de sobreproducción en algunas ramas, el bajo ritmo de inversión de la iniciativa privada, la alta tasa de inflación, hablarían del fracaso del proyecto y de la dificultad creciente del grupo político del Estado para mantenerse al frente de la alianza como grupo hegemónico. Ante tal situación, el Estado aplicaría políticas proteccionistas beneficiando a un gran sector del gran capital.

Lo que se pretendía era modificar el modelo de acumulación vigente durante las últimas décadas, orientándolo hacia el logro de alcanzar mayores tasas de crecimiento y mayor eficiencia productiva y un reparto más equitativo de la riqueza. Es decir, lo que se quería en realidad era que las medidas tomadas en política económica fueran dirigidas a los sectores populares de la Sociedad Mexicana y no sólo al bloque dominante. Vale decir, que el objetivo central del gobierno de Echeverría era el sistema de dominación, proveyéndolo de un mayor margen de legitimación.

Junto a esta política económica, se exaltaba el papel del Estado como regulador social y económico del país, interviniendo de manera más directa en las actividades productivas. De inmediato se hizo ver la oposición a tal política por parte de algunas fracciones de la burguesía por atentar en contra de sus intereses.

Ante el fracaso del intento de modificar el modelo de acumulación vigente, el gobierno antes mencionado, utiliza, una estrategia de tipo reformista a nivel económico y en el terreno de la lucha política e ideológica. Es decir, bajo tales circunstancias en el que el poder político requiere fortalecer sus bases de apoyo social y reestructurar el consenso para superar una

crisis que se extiende a lo económico y a lo político, el gobierno opta por la conciliación con las clases y fracciones del gran capital monopolista, a través de su política económica de compromiso ideológico con las clases populares. En este contexto el carácter y la orientación de la política populista no será suficiente como para atraerse el apoyo activo de las clases subalternas, ni para implementar una alianza orgánica entre éstas y el Estado.

Tenemos pues, que el proyecto reformista del sexenio de Echeverría, pretendía crear las condiciones apropiadas para el buen funcionamiento de un nuevo modelo de acumulación, basándose no exclusivamente en la acumulación del ingreso, sino también en la intervención estatal a fin de atender las demandas populares básicas. Trata de ser el portavoz de una alianza de clase con la participación de todos los sectores populares. Los mensajes que se omiten van dirigidos críticamente a los "grupos hegeónicos de poder" y de solidaridad con los grupos subalternos. Tenemos pues que el nacionalismo y el populismo reformista son básicamente los fundamentos del discurso y del proyecto Echeverrista. Este tipo de discurso provocó el rechazo de amplios sectores empresariales, por la forma de decir las cosas, es decir, se oponían a lo que se decía y no tanto a lo que hacía. Esto es lo que a nivel verbal y declarativo representaba un claro enfrentamiento entre el Estado y la iniciativa privada, a nivel concreto de la política económica se negaba y se evitaba toda clase de conflictos.

Sin embargo, la realidad era la negación de la existencia de una crisis por parte del gobierno y la débil crebilidad que se tenía a nuestros gobernantes. Por otro lado, este gobierno se encontraba presionado fuertemente por la iniciativa privada y por sectores descontentos de obreros y campesinos.

Tenemos pues que el proyecto reformista del sexenio 1970-1976, -- abarcaría las siguientes orientaciones: en el ámbito político con la "apertura democrática en lo económico con el "desarrollo compartido", en lo social, con una intensa reforma educativa en todos los niveles del sistema y en lo internacional, el nacionalismo y el tercermundismo antimperialista.

Dentro del nuevo proyecto político, el concepto de educación se concebía a partir de cuatro enfoques diferentes: como bien en sí mismo, es decir, como el beneficio social que enriquece la cultura de amplios sectores de la población, asegura la unidad nacional y contribuye, al desarrollo económico del país. Como medio de legitimación ideológica del sistema político mexicano y del propio gobierno. Como oferta de un camino de ascenso social, principalmente para las clases medias y por último, como una dádiva política en la negociación de apoyos particularmente de las clases más desposeídas suburbanas y rurales, para las cuales la educación es el beneficio social más inmediato y deseable.

La política educativa del régimen de Luis Echeverría optaría por practicar una reforma substancial a los contenidos y métodos educativos, poniendo un especial énfasis a su relación con la producción, convirtiendo este tipo de educación en fuertemente nacionalista e inculcaría los valores de la "apertura", se presentaría como democrática, ofreciendo oportunidades a todos por igual y se utilizaría como un elemento de movilidad social.

Estos cuatro enfoques sirven para entender muchas de las acciones de la política educativa. Al principio de este sexenio se le consideró a la educación como un "factor relativamente autógeno del desarrollo", más adelante parecen relativizarse las condiciones estructurales. Es decir, el gobierno de Echeverría enfocó una concepción distinta del concepto de educación a partir de la segunda mitad de este período, se le consideraba a la educación no ya como un proceso personal, sino como uno social.

Toda la política educativa de este sexenio, se etiquetó, como "reforma educativa." Esta fue la expresión que sirvió para designar todas las acciones elaboradas en este ramo desde la creación de nuevas instrucciones y hasta la expedición de nuevas leyes, la renovación de libros de texto y la expansión del sistema escolar. Es importante señalar que dentro de esta reforma nunca se definieron con precisión ni objetivos ni metas.

Para comprender el pensamiento que guió a la reforma educativa, es necesario destacar las principales leyes y reformas en materia de educación que se realizaron durante el sexenio antes mencionado. Fueron tres las prin-

cipales leyes que se crearon: el Cocnepto de Reforma Educativa, la Ley Federal de Educación y la Ley Federal de Educación para Adultos. La más importante de estas orientaciones es la que se refiere a la Ley Federal de Educación, publicada en 1973. Es importante mencionar que casi todas las funciones del sistema educativo se encontraban comprendidas en esta Ley. Esta define a la educación como el "medio fundamental para adquirir, transmitir y acentuar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y como factor determinante para la adquisición del conocimiento y para formar el sentido de solidaridad nacional." (1)

De esta reforma educativa, se tomó un ejemplo en concreto, las reformas hechas a los planes de estudio de la Escuela Nacional de Maestros. Reformas que se tradujeron en dos planes de estudio, uno formulado en el año de 1972 y el otro en 1975. Estas reformas estuvieron siempre enmarcadas dentro de la política educativa seguida por Echeverría.

Dentro del plan de estudios 1972, a la educación se le consideró como un proceso de desarrollo personal en el cual se van transmitiendo los valores culturales de generación a generación con el propósito de conservar nuestra identidad nacional, en lo económico se le consideraba como un beneficio que nos llevaría a toda la población a un mejor desarrollo económico y a una mayor unidad social. En el terreno cultural se le tomaba como medio para poder conservar nuestras tradiciones y como la posibilidad de poder renovar los valores culturales que dan sentido a nuestra nacionalidad y en lo político, la educación es considerada, como el recursos más apropiado para poder lograr nuestra independencia con respecto a otros países.

En el plan de estudios 1975, se tomaba a la educación como el medio fundamental para lograr el progreso social, se le consideraba como la técnica que nos llevaría a una mejor vida económica y nos proporcionaría una conciencia crítica en el arte, la ciencia, etc... y también se le consideraba como el medio que nos llevaría a un mejor entendimiento del sistema político.

Es decir, a partir del año de 1973, a la educación se le considera

como un proceso de desarrollo personal, en el plan de estudios 1975, la educación es el medio fundamental para lograr el progreso social, es un factor indispensable para alcanzar la movilidad social y económica.

El plan de estudios 1975 fue formulado para eliminar las contradicciones existentes entre las reformas a los libros de texto de educación primaria formuladas en 1971, y la falta de personal capacitado para lograr el buen funcionamiento de dichas reformas. Es decir, el plan 1975 pretendía dar una preparación adecuada a los maestros para responder a las necesidades de la escuela primaria, sin embargo esto no fue posible, por la razón de que este plan fue formulado por el mismo grupo de gentes que realizaron el plan - 1972.

Las principales características de los planes de estudio 1972 y - 1975, son las siguientes. Para el plan 1972, se asistía a clases 6 veces a la semana con un total de 720 horas por semestre. Al plan de estudios del año de 1975, se iba a clases 5 veces a la semana y consistía de 600 horas por semestre. El plan de estudios 1972, se encuentra constituido por 5 "Áreas de Formación", estas son: Científica, Humanística, Psicopedagógica, Tecnológica y Físico - Artística.

El plan 1975 se elaboró a través de tres áreas: Científico - Humanística, Físico - Artística y Tecnológica y Formación Profesional Específica. Es decir, encontramos que ambos planes de estudio se elaboran a través de "Áreas de Formación", otra de las características del plan de estudios 1972, es la relacionada con la importancia específica que se le da a cada "área de formación", encontramos que para este plan la de mayor relevancia es la que se refiere a las áreas de formación Tecnológica, Física y Artística y para el plan 1975, la de mayor importancia es el área de formación, Científico - Humanística.

Si recordamos los lineamientos seguidos en política educativa durante el sexenio de Echeverría nos daremos cuenta que este tipo de reformas al plan de estudios 1972 van de acuerdo a este tipo de políticas. Es decir, a la educación se le consideraba como un bien en sí mismo, que enriquece la cultura del individuo, que asegura la unidad nacional y que logra la legiti-

midad ideológica del sistema, político y del propio gobierno y con la cual se lograría un ascenso social. Esta educación debería de responder a la etapa de cambios por la que atravezaba el país y al momento Tecnológico y Científico Mundial. Por lo tanto este tipo de educación promovería el cambio y daría mayor flexibilidad a los métodos educativos, acentuaría la capacidad de observación en el análisis, las interrelaciones y la inducción, no darían conocimientos ya elaborados, sino que llevarían al educando a aprender por sí mismos.

De esta manera podemos concluir este apartado, señalando la principal contradicción surgida en el sexenio de Luis Echeverría, en el aspecto de "Reforma Educativa". Es decir, hasta el año de 1973, se le consideraba a la educación como un proceso de desarrollo social. De esta manera podemos señalar que esta contradicción va de acuerdo con el proceso político que se desarrolló durante el sexenio 1970-1976.

A N E X O S

C U A D R O No. 1 59/

CONCEPCION DE LA EDUCACION.

Desarrollo Nacional en la "Apertura"
de la Política Educativa.

Reformas al Plan de Estudios 1975.

- 1) Como oferta de un camino de ascenso social, principalmente para las clases medias.
- 2) Como bien en sí mismo: es decir: como beneficio social que enriquece la cultura de amplios sectores de la población asegurando la unidad nacional contribuyendo al desarrollo económico del país.

- 1) La educación es por excelencia el proceso que condiciona la movilidad y el progreso social.
- 2) La educación es el factor fundamental del desarrollo socio-económico y cultural de un pueblo; esto es que hace imperiosa la necesidad de renovarla permanentemente, con el propósito de lograr que alcance la flexibilidad que se requiere - para responder con eficacia a las necesidades que surgen de los cambios continuos en la ciencia y en el arte, en la técnica y en la cultura.

- 3) Se proponía a la educación como el principal medio para lograr una sociedad

- 3) La educación elemental es el pilar sobre el cual descansa la es-

más igualitaria y justa.

- Se consideró a la educación como un factor relativamente autógeno del desarrollo.

- Se consideró a la educación como un proceso social y no como un proceso personal.

estructura del sistema educativo; adecuada y perfecciona la educación de los profesores que atienden este nivel.

59/ S.E.P. "Resolución de Cuernavaca, Plan de Estudios, Programas Generales de Estudio". México, 1975.

C U A D R O No. 1.1.

CONCEPCION DE LA EDUCACION

Desarrollo Nacional en la "Apertura" de la Política Educativa. 60/

Reformas al Plan de Estudios 1972 (1969 Reestructurado) 61/

1) Como oferta de un camino de ascenso social, principalmente para las clases medias.

2) Como bien en sí mismo; es decir como como beneficio social que enriquece la cultura de amplios sectores de la población, asegura la unidad nacional y contribuye al desarrollo económico del país.

3) Se proponía a la educación como el principal medio para lograr una sociedad más igualitaria y justa.

1) El sistema educativo ha de --- orientarse por un profundo sentido nacionalista, y buscar la comprensión de nuestros problemas y el - aprovechamiento de nuestros recursos para asegurar la independencia política, económica y cultural de nuestro país.

2) La educación es un factor básico de desarrollo, por lo que se le debe de considerar como una inversión para el fomento de los recursos humanos del país y comprende la conservación, transmisión y renovación de los valores culturales, que le dan perfil propio a nuestra nacionalidad.

3) Una educación estática puede ser germen de discordia y retroceso. Hagamos de cada aula un agente dinámico del cambio social, del pro-

- Se consideró a la educación como un factor relativamente autógeno del desarrollo.

- Se consideró a la educación como un proceso social y no como un proceso personal.

greso científico y del desarrollo económico, para que sea baluarte de soberanía y fuente de patriotismo constructivo.

60/ S.E.P. "Resolución de Cuernavaca; Plan de Estudios, Programas Generales de Estudio". México, 1975.

61/ S.E.P. Dirección General de Educación Normal. "Fundamentos de la Reestructuración del Plan de Estudios 1969 para la Carrera de Profesor de Educación Primaria." Enero de 1972.

C U A D R O No. 2. 62/

CONCEPCION DE LA "REFORMA EDUCATIVA" O "POLITICA EDUCATIVA".

Desarrollo Nacional de la "Apertura"
de la Política Nacional.

Reformas al Plan de Estudios 1975.

1º) La reforma educativa optaría por practicar una reforma substancial a los contenidos y métodos educativos, poniendo un especial énfasis a su relación con la producción; se convertiría en una educación fuertemente nacionalista e inculcaría los valores de la "apertura"; se presentaría como democrática, ofreciendo oportunidades a todos por igual; y se utilizaría como un elemento en la movilización de las clases más desprotegidas y en la negociación de apoyos de las clases medias y bajas.

1º) Dentro de este marco de revisión y actualización permanente de los planes de estudio y programas, en todos los tipos y modalidades de la educación, es un postulado de la política educativa.

62/ S.E.P. "Resolución de Cuernavaca; Plan de Estudios; Programas Generales Estudio" México, 1975.

C U A D R O No. 2.1.

CONCEPCION DE LA "REFORMA EDUCATIVA" O "POLITICA EDUCATIVA".

Desarrollo Nacional de la "Apertura de la Política Nacional 63/

Reformas al Plan de Estudios 1972 (1969 Reestructurado). 64/

19) La reforma educativa optaría por practicar una reforma substancias a los contenidos y métodos educativos, poniendo un especial énfasis a su relación con la producción; se convertiría en una educación fuertemente nacionalista e inculcaría los valores de la "apertura"; se presentaría como democrática, ofreciendo oportunidades a todos por igual: y se utilizaría como un elemento en la movilización de las clases más desprotegidas y en la negociación de apoyos de las clases medias y bajas.

19) Una auténtica reforma educativa exige revisar, profunda y permanentemente, los objetivos, los conceptos y las técnicas que guían la docencia. Desconfiamos de los cambios espectaculares y las decisiones arbitrarias. La reforma que iniciaremos no será fruto de una imposición burocrática. Surgirá de cada aula y estará fundada en la veracidad y en diálogo.

63/ S.E.P. "Resoluciones de Cuernavaca; Plan de Estudios, Programas Generales de Estudio". México, 1975.

64/ S.E.P. Dirección General de Educación Normal. "Fundamentación de la Reestructuración del Plan de Estudios 1969 para la Carrera de Profesor de Educación Primaria." Enero de 1972.

C U A D R O No. 3.

CONCEPCION DE LA POLITICA EDUCATIVA Y SU RELACION CON LA PRODUCCION. 65/

Desarrollo Nacional en la "Aper-
tura" de la Política Educativa.

Reformas al Plan de Estudios 1975.

1º) El sistema educativo tendrá una estructura que permite al - educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social, y que el trabajador - pueda estudiar.

2º) La educación debe también ser un conocimiento que por su relación con las actividades productivas, acelere el desarrollo económico.

1º) Establecer plazos de maestros e investigadores de medio tiempo y tiempo completo y disponer que se obtengan por exámenes de oposición.

2º) La educación es el factor fundamental de desarrollo socioeconómico y cultural de un pueblo.

65/ S.E.P. "Resoluciones de Cuernavaca; Planes de Estudio, Programas Generales de Estudio". México, 1975.

C U A D R O No. 3.1.

CONCEPCION DE LA POLITICA EDUCATIVA Y SU RELACION CON LA PRODUCCION.

Desarrollo Nacional en la "Aper-
tura de la Política Nacional."
66/

Reformas al Plan de Estudios 1972 (1969
Reestructurado). 67/

1º) Se propuso la capacitación del personal como beneficio económico para el aumento de la productividad; se mencionó la necesidad de incorporar a la población marginada a través de la educación, a la vida económica para ampliar el mercado interno.

1º) Es preciso que el campesino aprenda a transformar su medio y pueda incorporarse a la economía contemporánea, y que la industria y los talleres se enlacen estrechamente a la escuela para volverla más productiva.

66/ S.E.P. "Resoluciones de Cuernavaca; Planes de Estudio, Programas Generales de Estudio." 1975.

67/ S.E.P. Dirección General de Educación Normal. "Fundamentación de la Reestructuración del Plan de Estudios 1969 para la Carrera de Profesor de Educación Primaria." Enero de 1972.

C U A D R O No. 4.

PRINCIPALES FUNDAMENTOS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 1972

(1969 REESTRUCTURADO *) y 1975.

RECOPILACION DE LOS CUADROS ANTERIORES.

PLAN DE ESTUDIOS 1972

PLAN DE ESTUDIOS 1975.

Una educación estática puede ser el germen de discordia y retroceso. Hagamos de cada aula un auténtico agente dinámico del cambio social de progreso científico y del desarrollo económico, para que sea baluarte de soberanía y fuente de patriotismo constructivo.

La educación es un hecho profundamente revolucionario. Nada propicia más la igualdad de oportunidades que la ampliación del sistema educativo. Ningún fundamento mejor para la democracia que la ilustración de los ciudadanos y ningún camino más efectivo para la justicia social que la elevación de la capacidad productiva de cada trabajador y el ejercicio consciente de sus derechos.

La reforma educativa debe ser fruto de las necesidades y de los conceptos que en cada plantel docente, cualquiera que sea su nivel, se vayan generando.

El desarrollo del país reclama la transformación de sistemas caducos, para poder responder al reto que representa una población que crece explosivamente y a la multiplicación de las aspiraciones sociales.

La educación es por excelencia el proceso que condiciona la movilidad y el progreso social. La educación es el factor fundamental de desarrollo socio-económico y cultural de un pueblo; esto hace imperiosa la necesidad de renovarla permanentemente con el propósito de lograr que alcance la flexibilidad que se requiere para responder con eficacia a las necesidades que surgen de los cambios continuos en la ciencia, en el arte, en la técnica y en la cultura.

La reforma educativa debe consistir no solo en la modificación de estructuras y programas, sino también de nuestra actitud mental a fin de que el maestro, como inspirador y formador, sea considerado un factor insustituible.

La revisión y actualización permanente de los planes de estudios y programas, en todos los tipos y modalidades de la educación, es un postulado de la política educativa.

No es concebible una educación normal cuyo plan de estudios, programas de aprendizaje y métodos de enseñanza, se encuentren divorciados de la realidad educativa. Es indispensable y urgente una revisión y proceder, si se descubre cualquier discrepancia, a tomar las medidas que sean necesarias para lograr la formación de maestros preparados, responsables y entusiastas, cuya acción cotidiana esté saturada de pudor profesional y de creatividad en el quehacer pedagógico.

* El plan de estudios 1972, es el llamado plan de estudios reestructurado.

AÑO	SEM.	FORMACION CIENTIFICA	HRS.	FORMACION HUMANISTICA	HRS.	FORMACION PSICOPEDAGOGICA	HRS.	FORMACION TECNOLOGICA	HRS.	FORMACION FISICO ARTISTICO	HRS.	TOTAL HRS.	%
	1°.	MATEMATICAS FISICA	4 4	LENGUA NACIONAL INTROD.A LA FILOSOF. ANTROPOLOGIA GRAL.	3 3 3	PSICOLOGIA GENERAL CIENCIA DE LA EDUC. DIDACTICA GENERAL	3 3 3	+ACTIVIDADES TECNOLOGICAS	4	EDUCACION FISICA ARTES PLASTICAS MUSICA	2 2 2	36	12.5
	2°.	MATEMATICAS FISICA	4 4	LENGUA NACIONAL INTROD.A LA FILOSOF. ANTROPOLOGIA GRAL.	3 3 3	PSICOLOGIA GENERAL CIENCIA DE LA EDUC. DIDACTICA GENERAL	3 3 3	+ACTIVIDADES TECNOLOGICAS	4	EDUCACION FISICA ARTES PLASTICAS MUSICA	2 2 2	36	12.5
	1°.	MATEMATICAS QUIMICA	4 4	LENGUA NACIONAL LOGICA HISTORIA DE LA CULT.	3 3 3	PSICOLOGIA INFANTIL DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DOCENTE.	3 7 3	+ACTIVIDADES TECNOLOGICAS	3	EDUCACION FISICA ARTES PLASTICAS MUSICA	2 2 2	36	12.5
	2°.	MATEMATICAS QUIMICA	4 4	LENGUA NACIONAL LOGICA HISTORIA DE LA CULT.	3 3 3	PSICOLOGIA INFANTIL DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DOCENTE	3 7 3	+ACTIVIDADES TECNOLOGICAS	3	EDUCACION FISICA ARTES PLASTICAS MUSICA	2 2 2	36	12.5
	1°.	BIOLOGIA GEOGRAFIA	4 3	TALLER DE LITERAT. ETICA HISTORIA DE LA CULT.	3 3 3	PSICOL.DEL APRENDIZ. DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DOCENTE HIGIENE ESCOLAR	5 8 3 3	+ACTIVIDADES AGROPECUA RIAS E INDUSTRIALES +DIFERENCIALES PARA LAS ESCUELAS NORMALES RU RALES.Y CENTROS REGIO NALES DE EDUCACION NOR MAL.	3	EDUCACION FISICA TEATRO DANZA.	2 2 2	36	12.5
	2°.	BIOLOGIA GEOGRAFIA	4 3	TALLER DE LITERAT. ETICA HISTORIA DE LA CULT.	3 3 3	PSICOLOGIA DEL APREN. DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DOCENTE HIGIENE ESCOLAR.	3 8 3 3	NOTA:SE ESTABLECERAN EN LAS ESCUELAS NORMA LES URBANAS DE --- ACUERDO CON SUS RE CURSOS Y LAS CARAC TERISTICAS DE ADS- CRIPCION DE LOS --- EGRESADOS.	3	EDUCACION FISICA TEATRO DANZA	2 2 2	36	12.5
	1°.	BIOLOGIA GEOGRAFIA	4 3	TALLER DE LITERAT. ESTETICA SEM.DE PROSLS.ECON. SOC. Y CULT.DEL MEX. CONTEMPORANEO.	3 3 3 3 3	EVAL.Y MED.PEDAGOGICA DIDACTICA ESPECIAL Y PRACTICA DOCENTE SEM.DE LEGIS.ORG. Y ADMN. ESCOLAR.	3 8 3 3 3		3	EDUCACION FISICA TEATRO DANZA	2 2 2	36	12.5
	2°.	BIOLOGIA GEOGRAFIA	4 3	TALLER DE LITERAT. NOC.DE FILOS.DE LA EDUCACION SEM.DE DES.DE LA CO MUNIDAD.	3 3 3 3	SEM.DE DINAM.DE GPOS. PRAC.DOC.Y SEM. DE ORIENTACION. PARA LA RECEPCION-- PROFESIONAL. SEM.DE ORG.DE LA CONFI ANZA EN LA ESCUELA --- UNITARIA.	3 8 3 3 3		3	EDUCACION FISICA TEATRO DANZA.	2 2 2	36	12.5
			60 (20.8)		72 (25.0)		94 (32.6)		14 (4.9)		48 (16.7)	288	(100.00)
		16 MATERIAS (17.8)		24 MATERIAS (26.7)		22 MATERIAS (24.4)		4 MATERIAS (4.4)		24 MATERIAS (26.7)		90 MATERIAS (100.)	

C U A D R O No. 6

P L A N 1975 .

AÑO SEMS.		AREA CIENTIFICO HUMANISTICA.		FORMACION FISICA, ARTISTICA Y TEC.		FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICA.		TOTAL	
		HRS.	%	HRS.	%	HRS.	%	HRS.	%
Matemática y su didáctica I		4		Educ. Artística y su didáctica. I	2	PSICOLOGIA. I	4		
Español y su didáctica I		4		Educ. Física y su Didáctica I	2	FILOSOFIA. I	4		
Ciencias Naturales y su Didac. I.		4		Educ. Tecnológica y su Didac. I.	2				
Ciencias Sociales y su Didac. I.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas y su didáctica	II	4		Educ. Artística y su didáctica. II.	2	PSICOLOGIA. II	4		
Español y su Didáctica.	II	4		Educ. Física y su Didáctica II.	2	FILOSOFIA DE LA EDUCACION. II	4		
Ciencias Naturales y su Didact. II		4		Educ. Tecnológica y su Didáctica II.	2				
Ciencias Sociales y su Didact. II		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas y su didáctica	III.	4		Educ. Artística y su didáctica III.	2	PSICOLOGIA. III.	4		
Español y su didáctica.	III.	4		Educ. Física y su didáctica III.	2	HISTORIA DE LA EDUCACION I.	4		
Ciencias Naturales y su Didac. III.		4		Educ. Tecnológica y su Didact. III.	2				
Ciencias Sociales y su Didact. III.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas y su didáctica.	IV.	4		Educ. Artística y su didáctica. IV.	2	PSICOLOGIA. IV.	4		
Español y su didáctica.	IV.	4		Educ. Física y su didáctica. IV.	2	HISTORIA DE LA EDUCACION II.	4		
Ciencias Naturales y su didact. IV.		4		Educ. Tecnológica y su Didact. IV.	2				
Ciencias Sociales y su Didact. IV.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas y su didáctica.	V.	4		Educ. Artística y su didact. V.	2	TECNOLOGIA EDUCATIVA. I.	4		
Español y su didáctica.	V.	4		Educ. Física y su didáctica. V.	2	HISTORIA DE LA EDUCACION. III.	4		
Ciencias Naturales y su didact. V.		4		Educ. Tecnológica y su Didact. V.	2				
Ciencias Sociales y su Didact. V.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas y su didáctica.	VI.	4		Educ. Artística y su didáctica VI.	2	TECNOLOGIA EDUCATIVA. II	4		
Español y su didáctica.	VI.	4		Educ. Física y su didáctica. VI.	2	HISTORIA DE LA EDUCACION IV.	4		
Ciencias Naturales y su didact. VI.		4		Educ. Tecnológica y su Didact. VI.	2				
Ciencias Sociales y su Didact. VI.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemática Práctica docente.	I.	4		Educ. Artística Práctica Docente I.	2	ADMON. Y LEGISLACION EDUCATIVA I	4		
Español Práctica Docente.	I.	4		Educ. Física Práctica Docente. I.	2	PROBLEMAS SOCIALES Y ECONOMICOS	4		
Ciencias Naturales Prac. Docente I.		4		Educ. Tecnológica Prac. Docente. I.	2	DE MEXICO.			
Ciencias Sociales Prac. Docentes I.		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
Matemáticas Prácticas docentes.	II	4		Educ. Artística Prácticas Docent. II	2	ADMON. Y LEGISLACION EDUCATIVA II.	4		
Español prácticas docentes.	II	4		Educ. Física Prácticas Docentes II	2	CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE	4		
Cienc. Naturales Pract. Docentes II		4		Educ. Tecnológica Pract. Docentes II.	2	LA COMUNIDAD.			
Ciencias Sociales Pract. Docent. II		4							
		<u>16</u>	6.7		<u>6</u>	2.5	<u>8</u>	3.3	30 12.5
		128	(53.3)		48	(20.0)	64	(26.7)	240 (100.0)

32 MATERIAS

24 MATERIAS.

16 MATERIAS.
(22.3)

B I B L I O G R A F I A

- Saldívar, Américo. "Ideología y Política del Estado Mexicano. (1970-1976)" Ed. Siglo XXI. México 1980.
- Basanez, Miguel. "La Lucha por la Hegemonía en México 1968-1980". Ed. Siglo XXI. México 1982.
- Portelli, Huges. "Gramsci y el Bloque Histórico." Ed. Siglo XXI. México 1977.
- Labastida, M. del Campo Julio. "Proceso Político y Dependencia en México (1970-1976)." Revista Mexicana de Sociología, Vol. 39 No. 1, Enero-Marzo de 1977. Instituto de Investigaciones Sociales de la U.N.A.M.
- Carreño, Carleón José. "Adios Decenio Cruel. (El Final del Período 1970-1974)." Nexos No. 26, Revista mensual, marzo de 1980.
- Carreño, Carleón José. "Adios Decenio Cruel. (II El Legado de los Setentas)." Nexos No. 27, revista mensual, Marzo de 1980.
- Latapí, Pablo. "Análisis de un Sexenio de Educación en México 1970-1976." Ed. Nueva Imagen, México.
- Fuentes, Molinar Olac "México Hoy", Editorial Siglo XXI, México, 1979.
- Solana, Fernando Reyes, Cardiel Raúl; Martínez, Bolaños Raúl. "Historia de la Educación Pública en México." Ed. F.C.E. - S.E.P. 1981.
- Labarca, Guillermo. "La Educación Burguesa". Ed. Nueva Imagen, México, 1979.

- Portantiero, Juan Carlos. "Los Usos de Gramsci". Ed. Folios, México 1972.
- Pereyra, Carlos. "Gramsci: Estado y Sociedad Civil" en Cuaderno Político, revista trimestral Julio-Septiembre de 1979. Ed. era, México.
- Fuentes, Molinar Olac. "La Universidad Pedagógica Nacional". en Cuadernos Políticos, revista trimestral Julio-Septiembre de 1979. Ed. Era, México.
- Calvo, Beatriz. "El Estudiante Normalista: Su Origen de Clase y su Relación con el Estado". Universidad Iberoamericana, México, 1979.
- "Redacción de Tesis y Trabajos Escolares". Ed. Diana, México.
- Vera, Castelló Rosa. "Las Reformas a la Educación Normal en el Sexenio 1970-1976". D.I.F., CIEA, I.P.N. 1979.
- "Metodología de las Ciencias Sociales." Selección de lecturas 2a. Ediciones E.N.E.P., U.N.A.M. Acatlán, México, 1977.
- Pereyda, Carlos "México Hoy". Ed. Siglo XXI. México 1979.

DOCUMENTOS :

- Secretaría de Educación Pública "Ley Federal de Educación". México 1973.
- Secretaría de Educación Pública. "Educación Normal". Resolución de Cuernavaca; Plan de Estudios, Programas Generales de Estudio. México 1975.
- Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Normal. "Fundamentos a la Reestructuración del Plan de Estudios 1969 para la Carrera de Profesor de Educación Primaria". Enero de 1972, México.